

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): [Se inicia la sesión a las once horas y cuatro minutos.] Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. En primer lugar, permítanme que les doy la bienvenida al segundo grupo de alumnos de Practicum a esta Comisión de acción. Sean bienvenidos. Empezamos con el debate y votación de la proposición no de ley 116, que presentó el Grupo Parlamentario Popular. A continuación, tiene la palabra la señora Vallés, con un espacio de ocho minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy, un año después de que esta iniciativa se presentará como enmienda, una proposición no de ley del Grupo de Podemos, desgraciadamente para la consideración de la contratación pública como instrumentación política. Y también para el cumplimiento del famoso decálogo de investidura al señor Lambán, sigue tan vigente, y es tan necesaria como hace un año. No voy a negar en este casi un año, desde que se presentó la proposición no de ley, ha estado pendiente de tramitación esta Comisión, han ocurrido algunas cosas en materia de contratación. Pero todas nos han dado la razón.

Nos han dado la razón, porque todas las acciones y propuestas adoptadas en los diferentes organismos, y las diferentes administraciones, en el sentido de que dicen que la única posibilidad que existe para que un órgano con poder adjudicador, o un órgano contratante. En nuestro caso, en el ámbito de la administración de la comunidad autónoma, debe incluir estas cláusulas sociales, medioambientales, o de fomento de innovación, en la contratación y sus pliegos de cápsulas administrativas, o en las condiciones especiales ejecución, deben aparecer o deben establecerse con carácter general como normas internas de la contratación.

Es decir, para que estas cláusulas sociales pasen de la musa al teatro. Es decir, se hagan realidad, es necesario que exista una normativa que haga su carácter obligatorio. Y sus (...) internas, que es lo que hace referencia o que se menciona, en el ya proyecto de ley de condado y de sector público, que actualmente se encuentra, como ustedes saben, en el congreso de los diputados. Y que tiene como objetivo, la transposición de las directivas europeas, las ya famosas directivas europeas en esta Comisión. 23, 24 y 25 de febrero de 2014 al ordenamiento jurídico español.

El proyecto, por cierto, que tras tres meses de enmiendas, en estos momentos, se encuentra ya en fase de informe en la Comisión de Hacienda y de función pública de Congreso. Lo digo para constatación de aquellos que dijeron que era malicioso y limitativo el proceso de participación que dijeron que se tramitara este proyecto de ley en la Comisión de Hacienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, algo normal, y establece el reglamento del congreso que las trasposiciones se tramiten en Comisión, y solamente cuando lo terminen la mayoría de los grupos parlamentarios, éstas se tramiten en pleno del Congreso. Y succiones internas necesarias, es decir, disposiciones reglamentarias, que es lo mismo que ha venido diciendo en los últimos años, la junta consultiva de contratación administrativa de Aragón. En cuyos diferentes informes, ha venido a decir siempre, que era necesario una normativa reglamentaria establecida con carácter obligatorio.

Estas cláusulas, para que la Administración, la comunidad autónoma tuviera la obligación y pudiera introducirlas en sus pliegos de condiciones. Y para ello, pues hemos hecho referencia en la exposición de motivos, fundamentalmente a un informe, a un informe que se editó en cumplimiento de una proposición no de ley aprobada en estas Cortes, en el pleno la 203/14. Me hago referencia el informe 1/2015, en esta junta consultiva, en la cual dice pues, evidentemente, que cualquier otra cuestión sería siempre voluntaria, y que el carácter obligatorio sólo lo puede dar una norma reglamentaria.

Por ello, si queremos su generalización, y queremos la implantación de las cláusulas sociales, medio ambientales y de fomento de la innovación, en la contratación administrativa de la comunidad autónoma de Aragón, es necesario como dice la proposición no de ley, que por parte del Gobierno de Aragón se elabore una normativa reglamentaria, para la inclusión, su ámbito, naturaleza y criterios de cumplimiento de las cláusulas contratantes de carácter social, medio ambiental, y de fomento de innovación, en los procedimientos de contratación autonómica.

Normativa reglamentaria, que no estamos hablando de un reglamento al uso. Esos que se editan en desarrollo de las leyes correspondientes. Sino que estamos hablando, cuando hablamos de normativa reglamentaria de la normativa de la facultad que tiene la administración de la Comunidad Autónoma, de dictar normas internas de organización interna, de actuación administrativa, esas órdenes e instrucciones que tienen carácter reglamentario, que tienen por objeto armonizar y regularizar la actuación de la administración.

Ése es el tipo de norma reglamentaria a la que hacemos referencia. Por ello, nunca ha sido necesario esperar a ninguna ley de contratos de sector público. Máxime cuando es el 18 de abril, tres días antes de que se presentara esta iniciativa. Es plenamente vigente la normativa, las directivas europeas 23, 24 y 26, a las que hacía referencia. Algo que no digo yo, lo dice el propio Gobierno, y aparece ya como ley en nuestra propia comunidad autónoma con la ley 11/2016, de 15 de diciembre, y acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

En el Boletín Oficial de Aragón del 20 de diciembre de 2016, en la exposición de motivos de esta misma ley, en el párrafo tercero de la exposición, dice textualmente: “Directivas que sin

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transposición, ya son plenamente vigentes". Y nunca ha sido necesario esperar una ley de contratos de Aragón, a pesar de que será necesaria su adaptación a la normativa cuando exista estatal, porque evidentemente esta normativa la deja ya abierta el propio proyecto de ley en los contratos del Estado. Y si usted se ha leído las enmiendas que han aparecido ya publicadas, verán que en esto no se modifica mucho.

Y actualmente, el proyecto de ley de contratos del Estado, establece que se deja voluntario para el poder contratante, rechazar ofertas. Y se comprueba que no cumplen obligaciones aplicables en materia de medio ambiental, o social, o laboral, artículo 145, la posibilidad de dar prioridad a la calidad, relaciones medioambientales, aspectos sociales, o a la innovación, sin olvidar el precio. Artículo 140 y siguientes. O a la decisión de si se incluían o no en cada contrato, como criterio de adjudicación.

O como condición especial de ejecución, artículo 129 y 200. Así pues, sigue vigente tras dos años. Y le reconozco, que mucho hemos hablado en esta Comisión sobre cláusulas sociales. Algo hemos acordado, existe ya un faro de la contratación. Pero evidentemente, poco hemos visto en los pliegos de cápsulas administrativas y prescripciones técnicas, que es a lo que se comprometió el presidente Lambán, que no creo que ese compromiso fuera que siguiéramos hablando y discutiendo en esta Comisión.

Por ello, desde mi grupo y con una finalidad puramente constructiva, queremos ir avanzando en esta materia, y dándole la suficiente garantía jurídica, queremos que estas tengan un carácter obligatorio. Queremos que establezca cuando va a ser su inclusión, su ámbito, su naturaleza, y su cumplimiento. Y queremos que se empiece ya. Le recuerdo que siempre ha habido consenso en estas Cortes, en cuanto a naturaleza de las cláusulas contractuales, de carácter social, medioambiental. Y en este caso ya, tras las directivas europeas de fomento e innovación.

Pero siempre nos hemos quejado de que existía un marco jurídico y un carácter obligatorio, ahora ya lo podemos hacer. Desde la ley del 2011, en realidad se podía haber planteado algunos aspectos. Y se ha ido trabajando fundamentalmente, los contratos en lo que hace referencia a la adjudicación y elección del contratista. Ha sido parcialmente tras las directivas, cuando se han podido introducir, y se plantean con un carácter mucho más claro, las condiciones especiales de ejecución. Y es ahí donde tenemos que empezar a hacer la incidencia, en las condiciones especiales de ejecución, para que se puedan establecer medidas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo.

La mayor participación de la mujer en el mercado laboral, la conciliación del trabajo y la vida familiar, la protección medioambiental o animal. Y como no, respecto al cumplimiento de los derechos laborales, así como contratar por ejemplo, a un número de personas con discapacidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

superior al que exige la propia legislación. Pero no podemos obviar que son cuestiones, como por ejemplo, el incumplimiento de la conflictividad laboral, derivada de los incumplimientos laborales, que además de producir perjuicio a los derechos de los trabajadores, produce también un perjuicio para la prestación de los servicios.

O cuando por ejemplo se incumplen cláusulas de carácter medioambiental, cuando por impacto social, hace responder y hace obligatorio, la actuación de la respuesta política. Todo ello, y ya es voluntario, desde el 18 de abril, y seguirá siendo voluntario tras la ley estatal, como he manifestado en el proyecto de ley del contrato del sector público. Y seguirá siendo voluntario después de la ley de contratos de Aragón, porque nosotros tenemos que regular la controlación no solo autonómica, sino también la de las entidades locales.

Y no podemos establecer su carácter obligatorio. Todo esto que es voluntario, para nosotros el Grupo Popular, creemos que tiene que ser, en algunos casos obligatorio para la comunidad autónoma. Y para ello es necesario quitar esta normativa reglamentaria. Evidentemente no puede ser obligatorio, para todo tipo en general, para todos los contratos, por ello establecemos que tendrá que establecerse cuando será carácter obligatorio, o cuando voluntario para el poder contratante, en su ámbito y naturaleza.

Tampoco todas las cláusulas sociales podrán ser obligatorias en todo tipo de contratos. Habrá que establecer en este caso, pues cuando evidentemente, en qué modelo contractual unas tendrán carácter obligatorio, dependiendo de su objeto y de su naturaleza, o de la importancia que tenga el peso del personal laboral en su ejecución. Y también en los criterios de incumplimiento. Cuando los incumpliendo de esas cláusulas darán lugar a la rescisión del contrato, o cuando simplemente dará lugar a un cumplimiento defectuoso, y por tanto a la rescisión, a la reducción en el pago de multas.

Ésta es la razón de la proposición no de ley, si ustedes quieren que se lleve a cabo estas cláusulas sociales. Si ustedes quieren que se generalicen, expiro el voto favorable para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Vallés.

A continuación, intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, que son todos. Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, y bienvenidos a los nuevos alumnos del Practicum.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, señora Valles, sobre esta propuesta de elaborar la normativa reglamentaria necesaria para la inclusión de todas estas cláusulas de carácter social, ambiental, y fomento, y la innovación. Yo creo señora Vallés, que el debate político es fundamental. Claro nosotros estamos de acuerdo, y yo creo que todos los grupos de la Cámara estamos de acuerdo en este planteamiento. Quizá no estemos tanto en el procedimiento. Es verdad que la contratación pública es fundamental para lógicamente llevar a cabo los objetivos políticos, y que es una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos.

Incluso nuestra propia norma, a la que usted ha hecho referencia, la de 2011, la Ley 3/2011, de 24 de febrero, es bastante avanzada en normativa, más que la estatal, en aspectos sociales. Y por tanto, se pueden aplicar muchas de estas cuestiones de carácter social y de protección ambiental. En cuanto a lo del reglamento, desde la posición gubernamental, yo creo que es muy claro decir que el reglamento para la promoción de estas cláusulas, seguramente los órganos de contratación actuales del Gobierno, ya tienen orientación suficientes para esa inclusión de las cláusulas sociales medio ambientales, o de promoción de innovación en los contratos públicos.

Por lo que nueva regulación no resultaría estrictamente necesaria. Por tanto yo creo que ésa es una cuestión clara, y sobre la junta consultiva, pues ha dado criterios sobre cuáles son las cláusulas admisibles y cuáles no. Incluso el propio consejero de Hacienda en intervenciones en el Pleno, ha hablado de algunas de las decisiones que usted también ha nombrado, como el foro para los contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y también la preocupación por los derechos de los trabajadores, o por la indemnidad salarial de los trabajadores.

Por tanto, sí que se están haciendo cosas desde el Gobierno, tanto en la contratación medioambiental sostenible. Hay muchos ejemplos, fomento de innovación, a través de la contratación pública. También se están haciendo muchas cosas, incluso bueno, se ha reconocido la iniciativa de compra pública de innovación al plan para el impulso y consolidación de la compra pública de innovación Aragón, como una de las mejores prácticas que se están produciendo. En todo caso, por concretar, el Gobierno lógicamente tiene disposición a cumplir estas cláusulas. Pero lógicamente habría que plantear las cosas en su justa medida.

Yo creo que el Partido Popular tiene ahora una predisposición a cumplir estas cláusulas, cuando es verdad que, durante muchos años, mientras ha sido Gobierno, pues no parecía que le diera tanta importancia a esta utilización estratégica de la contratación pública, para tener fines sociales y medioambientales. Bueno, parece ser que cuando estaba en el Gobierno no lo hizo, y ahora le interesa mucho esto. Bien, el Gobierno tiene planteada la presentación de una ley de uso estratégico de la contratación pública en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se lleva tiempo trabajando en esto. Está muy avanzada. Pero la decisión, por prudencia y por lógicamente evitar conflictos, es que se legisle en Madrid. La legislación básica sobre (...) como usted ha dictado, se encuentra actualmente en tramitación en el Congreso de los diputados, como usted acaba de decir. Porque puede ocurrir, como ocurre con otras normas en la Comunidad Autónoma, y tenemos el ejemplo reciente de la ley de emergencia social, que puede haber recurso de inconstitucionalidad, como ha ocurrido ya en otras comunidades autónomas.

Y como ocurrió ya en la Ley 3/2011, en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, si está esta norma, esta ley, se reforzaría la obligatoriedad de las medidas adoptadas, sin que fuera necesaria la utilización del instrumento reglamentario. Y además, yo creo que sería una decisión colegiada democráticamente por todos los grupos parlamentarios, y no una decisión solamente del Gobierno.

Y sobre el tema de la junta consultiva, sobre el informe que cita usted, el 1/2015 para las diferentes propuestas que se aprobaron, ya incluso la que se aprobó el 21 de marzo, pues la junta consultiva no está diciendo que desde la norma reglamentaria se imponga una determinada cláusula a todos los contratos. No dice eso, en absoluto. Lo que dice es que desde una norma reglamentaria se habilite a los órganos de contratación para incorporar a los pliegos de determinadas cláusulas.

Adaptar eso sí, al caso concreto, esto es al contrato que sea objeto de licitación, y que es criterio de la junta manifestado el informe 16 de 2014. El propio 1/2015 que se edita en la proporción no ley. Y más recientemente el 16/2015, que es muy claro al respecto. Deben ser los órganos de contratación, los que valorando las circunstancias de la concreta licitación decidan la incorporación o no de una consideración social. Por tanto, yo creo que está bastante claro. Y en definitiva, señora Vallés, el Gobierno está trabajando para mejorar la promoción de estas cláusulas sociales, medioambientales y de innovación en los contratos públicos.

Y en cuanto se apruebe la legislación básica, tal como he dicho, que corresponde editar al Estado, se llevará a las Cortes un proyecto de ley de utilización estratégica de la contratación pública, y una parte importante serán las medidas de carácter social, medioambiental, y de innovación. Por tanto, ante esta situación, creo que no es pertinente aprobar esta proposición no de ley, porque es realmente una obviedad al procedimiento que se está desarrollando en este momento por el Gobierno. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía. Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que tenemos que decir que disposición por parte del Gobierno, vemos mucha, pero la verdad es que prisa no vemos absolutamente ninguna. Y es cierto que las cosas hay que hacerlas sin prisa, pero sin pausa. Y como ha dicho el señor Briz, hay que tratar de asegurarse de que todo sea correcto, y de que legalmente esté bien enmarcado.

Pero la verdad es que de este tema hemos hablado, hemos hablado ya muchísimo, porque es uno de los primeros que salió en esta legislatura, en cuanto a lo que son propuestas, en cuanto a lo que son intervenciones, y sí que la intención política desde luego, en la parte política no hay absolutamente ningún problema.

Tenemos el respaldo de la Unión Europea, y yo creo que el Gobierno de Aragón, en este asunto tiene el apoyo de absolutamente todos los grupos parlamentos. Porque es difícil no estar de acuerdo en lo que es importante. Todo en la parte que corresponde a la importancia de la contratación pública, para ejercer políticas que en este caso tienen unos objetivos como son pues el carácter social, medioambiental, y el fomento de innovación, en lo que creo que todos estaremos absolutamente de acuerdo.

¿Si es necesario? ¿si realmente es necesario el establecer una normativa reglamentaria? Pues lo que habrá que hacer es desarrollarla cuanto antes. Sobre todo porque si disponíamos de un marco jurídico a partir del cual podríamos avanzar esto, además hay que unirlo al hecho de que la junta consultiva ya tiene dictámenes que se pueden tener en cuenta, y que nos podrían permitir hacer cosas ya por el camino. Pero la verdad es que si creo que hay que decirlo, que nos preocupa, nos preocupa muchísimo esto, porque independientemente de que se pusiera en marcha, sí que vemos los que estamos en la Cámara de Cuentas, que existe o no existe ningún tipo de posibilidad de establecer o de medir el cumplimiento de los objetivos de la contratación pública.

Si no se está consiguiendo hacer en este momento, queremos saber cómo se pretende abordar este tema, una vez que se introdujera el cumplimiento de cláusulas, como las que se proponen en esta proposición no de ley, en las que ya quedaría definido, cuales se pueden incluir, qué ámbito, qué naturaleza, y los criterios de cumplimiento que tendrían. Si nadie lo va a evaluar, difícilmente podremos saber si estamos avanzando o no estamos avanzando. Quedamos a la espera de esa tan soñada ley del uso estratégico de la contratación pública de Aragón. Y por supuesto, señora Vallés, votaremos a favor de su proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, nosotros como Grupo Parlamentario Aragonés, vamos a apoyar la iniciativa que ha presentado el Partido Popular, entendiendo que es la propia directiva europea de contratación pública, la que está instando a los poderes públicos a introducir este tipo de cláusulas, porque desempeñan un papel importante en la estrategia 2020 de la Unión Europea, precisamente para que se utilicen los fondos públicos de una manera mucho más eficiente, y para que haya una participación más amplia de las pequeñas y medianas empresas que hagan que, bueno pues no solo los contratos se adjudiquen de manera legal, sino que sepan introducir novedades en cuanto a los pliegos que se formulan.

En ese caso, en cuanto a los pliegos que se formulan, ha habido antecedentes también en este Parlamento, con respecto a las posibilidades que en esos pliegos se puede introducir, incluso se aprobó hace ya unos meses una proposición no de ley, en la que se instaba a la junta consultiva, a elaborar un repositorio de cláusulas sociales. Yo no sé si el gobierno las ha hecho, no las ha hecho. No sé si el Grupo Parlamentario Socialista podrá darnos algo de información sobre esta cuestión.

Porque aquí hay muchas cuestiones, que luego no se abordan, y que el Gobierno de Aragón constantemente está dilatando el tiempo, la incorporación de lo que aquí se aprueba en su trabajo diario. Entonces, no sé si nos podrían adelantar si ese repositorio de cláusulas sociales, medioambientales, ya está elaborado, si se ha impulsado también otra de las cuestiones que se abordó en esa proposición no de ley, que fue el impulso de un órgano colegiado, en el que estuvieran presentes los representantes de los trabajadores, las administraciones públicas, de forma que se garantizara el servicio, sino las propuestas de cláusulas para incluir en los pliegos.

Y en el Grupo Parlamentario Socialista en las proposiciones no de ley que se han traído a este Parlamento, también ha ido introduciendo una serie de enmiendas, poniendo una coetilla en la que siempre se dice que una vez aprobada la nueva ley de contratos del sector público, que deberá incorporar las directivas europeas, o sea lo que es la trasposición. Nosotros creemos que no son más que tácticas dilatorias en el tiempo, y que vienen a no querer asumir un haz... *[Corte automático de sonido.]* (...) instituciones -incluso las europeas- de que, efectivamente, en los pliegos aparezcan esas cláusulas sociales. Que ya sabemos que son voluntarias, pero que la Administración pública -porque la Junta Consultiva de Contratación Pública de Aragón así lo ha estipulado en innumerables ocasiones-, el que se pueda reglamentar sobre esta cuestión y se solucione algo que se deja al arbitrio del órgano contratante.

Y, por lo tanto, se faciliten las cosas a todas las unidades administrativas del Gobierno de Aragón para que haya una serie de metodología común en todas, para que en estos pliegos se pueda introducir esas cláusulas sociales, sostenibles, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, ya hubo también un antecedente, en esta misma comisión, en la que este grupo parlamentario también presentó una enmienda, que fue rechazada, y donde se le instaba a presentar una iniciativa. Bien, pues la iniciativa está encima de la mesa, todos nos tenemos que retratar y será el momento de saber si hay oportunidad, si hay decisión y si hay intención de que el Gobierno de Aragón las incorpore, incorpore ese reglamento, al igual que como digo, si tiene o no intención de llevar a cabo otras cuestiones que aquí se han aprobado y que parece que duermen en el sueño de los justos. Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida a todos los alumnos del práctico. Como bien se ha dicho a nadie sorprende ya nuestra postura en esta línea. Desde antes de nacer traemos una máxima exigencia en el cumplimiento de las normativas europeas, del mandato europeo, en la línea de la inclusión de las cláusulas sociales y medioambientales para la contratación de la Administración pública.

La Administración pública, la entendemos -y no de otra manera-, como uno de los motores básicos, imprescindibles y más sencillos de cambio social y de cambio económico, de cambio de modelo, de forma de hacer. Y en esta línea llevamos reivindicando la incorporación y la adaptación de las directivas europeas desde el principio.

Han corrido -como decía- ríos de tinta sobre este tema en esta casa. Hemos denunciado por activa y por pasiva el cinismo de aquellos que las reivindican. Y, sin embargo, han paralizado y han esperado a que se expirara el plazo para que adquirieran rango de ley. Insisto, las cláusulas sociales, medioambientales y de innovación en la contratación pública, ya son obligatorias, pese al Partido Popular.

Pese al Partido Popular que ido retrasando y retrasando la adaptación normativa a la legislación española. No obstante, como ya son ley, tendremos que afrontarlas. Evidentemente y afortunadamente. Hay un acuerdo de investidura que voy a recordar en el cual nosotros le marcamos como una de las prioridades dentro de la contratación y dentro del trabajo de gobierno del señor Lambán en estos cuatro años. La consecuencia de no aplicarlas todavía... De hecho, se siguen viendo continuamente en conflictos, pero, sobre todo, en no haberlas aplicado en gobiernos anteriores. Como bien han repasado los compañeros. No voy a insistir demasiado.

No sólo hay una PNL aprobada en febrero del 2016, a iniciativa de Podemos, que marcaba ya los plazos para la realización de esta ley aragonesa y que creaba el mecanismo de la transición

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacia la misma. Y hay una PNL, una iniciativa no legislativa, también en esta comisión, el 21 de marzo, que también, a iniciativa nuestra, proponía la creación de una guía con el doble objetivo de sensibilizar a las entidades adjudicatarias y ayudar a las entidades adjudicadoras sobre las posibles ventajas de la contratación pública socialmente responsable.

Y, el segundo objetivo, que sería explicar de forma práctica las oportunidades que ofrece el marco legal de la Unión Europea para que las autoridades públicas puedan tener en cuenta los aspectos sociales, de innovación y medioambientales en las contrataciones públicas. Y, de esta manera, prestar atención no sólo al precio, sino también a la oferta, en este sentido, más ventajosa.

Insisto, hemos estado insistiendo, hemos estado proponiendo, hemos llevado la iniciativa en este tema. Con lo cual, no cabe duda de que para nosotros es un tema prioritario, pero se nos plantea una duda severa ante esta propuesta del Partido Popular.

En estos acuerdos tomados en esta Cámara y en esta comisión, se marcaba el cómo y cuándo. Y era a partir de la aprobación de esta norma. Con lo cual aprobación hoy de una nueva forma hacer las cosas, entiendo que podría ser hasta contradictorio con lo que ya hemos aprobado hasta ahora. Con lo cual no podemos apoyar esta iniciativa, a pesar de que entendemos -insistimos- que para nosotros es un tema prioritario.

Por lo cual no nos queda más que decirle al Gobierno que, evidentemente, queremos que se aplique ya, que si no aprobamos esta iniciativa es porque no queremos poner palos en la rueda, pero que esperamos y confiamos en que esto no sea una excusa para un patadón para adelante y no aplicarlas cuanto antes sea.

En este sentido, como ya he dicho, esperamos que el Gobierno haga los deberes cuanto antes y por eso no vamos a apoyar lo que entendemos como un palo en las ruedas en este camino.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora de Santos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos alumnos y alumnas del práctico. Esperamos que vuestra estancia con nosotros sea provechosa.

Mire, señor presidente, me dirijo en primer lugar a usted porque con todas las alusiones que se han hecho al Gobierno igual necesito unos minutos para poder dar contestación a todo lo que aquí se ha comentado. Y, sobre todo, porque hay distintas cuestiones que habrá que ir precisando y realmente no se si va a dar tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora Vallés ha empezado diciendo que siempre había habido consenso respecto del tema de la contratación pública y la inclusión de las cláusulas de derechos sociales. Mire, yo le diré. Efectivamente, todos hemos estado siempre de acuerdo en que la contratación pública, no puede ser considerada un fin comprensivo en sí mismo. Clarísimo. También que nuestra normativa aragonesa ya ha ido contemplando siempre estratégicamente distintas visiones sobre la contratación pública. Y después también todos somos conscientes de que nuestra normativa es mucho más avanzada que la estatal.

Pero estas tres primeras precisiones respecto de lo que consideramos y en lo que todos estamos de acuerdo, sí que les tengo que decir que, a partir de hoy, tendré que empezar a dar explicaciones. Primero, respecto de la propuesta que usted nos hace de establecer reglamentariamente, o la adopción de un reglamento, para introducir las cláusulas. En este momento, señor Vallés, los órganos de contratación ya tienen absolutamente todas las posibilidades y todas las orientaciones para poder introducirlas.

En el pasado pleno, el consejero ya lo dijo clarísimamente. La junta consultiva ha dicho ya cuáles son las cláusulas admisibles y cuáles son las no admisibles. Y visto, el cariz que está tomando el debate, voy a tener que rápidamente decir algunas. En el informe 1/2015, cláusulas que permitan luchar contra el desempleo y la desigualdad en determinadas obligaciones relacionadas con la subcontratación o retribución de trabajadores.

El 14/2015, la posibilidad de incluir las cláusulas que favorezcan la contratación con empresas y paridades salariales entre los trabajadores. El 16/2015, para que se cumplan algunas incidencias sociales siempre que exista empate en la puntuación de la oferta entre dos o más empresas. El informe 2/2017... Y además esto, al hilo de anteproyecto de ley de igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres en Aragón, pues condiciones adicionales para incluir cláusulas de igualdad de género.

Pero también la Junta ha dicho qué es lo que no se puede incluir. Algunas cuestiones que las hemos aprobado aquí en pleno. Por ejemplo, prohibir la participación en licitaciones a una empresa por el hecho de que tener actividad o tribute en alguno de los países calificados como paraísos fiscales. O que, en un criterio adjudicación, se valore que la adjudicataria repercuta los beneficios derivados del contrato o tribute por ellos. Eso no se puede hacer. Y lo dice la junta consultiva. Por mucho que nos empeñemos en cuestiones que este portavoz ha advertido y no se le ha hecho ni caso. He de decirlo así, brevemente.

De todos los informes que ha hecho la junta consultiva se desprende clarísimamente que es posible incorporar ya todo tipo de consideraciones sociales o medioambientales. Sí que se hizo caso a una PNL -como alguien ha recordado- sí que se hizo caso a una PNL para la creación del foro de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contratos. Ahí está creado el foro de contratos. Está a expensas de que los distintos colectivos que lo forman nombren a sus representantes.

Se dice que el Gobierno no se sabe si está haciendo algo o no está haciendo nada. Yo les puedo dar ahora y, por tiempo, les podría dar cuatro, cinco, diez casos en distintos departamentos, de cuestiones que se ha realizado en contratación medioambiental sostenible, en el fomento de innovación en contratación pública... El consejero ya dijo que habíamos sido premiados a nivel nacional como la mejor iniciativa innovadora en cuestión de cláusulas. Innovadora a nivel nacional. Algo se habrá hecho.

Repito, si quieren los puedo hacer una relación de todo lo que se está haciendo. A este Gobierno se le ha planteado desde el principio en repetidas ocasiones que se desarrollara de forma normativa, reglamentaria, distintas cuestiones sobre contratación, sobre cláusulas sociales, sobre los órganos de contratación...

Sin más lejos, la señora de Santos lo ha nombrado. En la sesión celebrada el 21 de marzo 2016, le dijimos al Gobierno, oiga, usted haga una guía de cláusulas sociales. Y el Gobierno dijo, sí. ¿Pero cuándo le dijimos? Pues cuando esté aprobada la ley estatal. ¿Y ahora qué hacemos? ¿Nos adelantamos? ¿Qué queremos el reglamento antes de que esté aprobada la ley estatal? Que es a lo que en aquel momento, hace aproximadamente un año, nos referíamos.

Vuelve a ser el Partido Popular. Y yo alguna vez se lo he dicho, señora Vallés. Se lo diré con absoluta... Es que no se puede lavar así la mala conciencia. No podemos estar más acuerdo en todo, pero no se ha hecho nada. Entonces no estemos mareando la perdiz. Que sabe que estábamos todos de acuerdo en introducirlas. Pero no estemos mareando la perdiz con la guía, con el reglamento y con todo. ¿Si lleva trabajando el Gobierno de Aragón? Sí. ¿Se está esperando a la ley de impulso de la contratación? Sí. Pero, por favor, que es que tenemos que ir dando los pasos de forma absolutamente coherente.

¿Por qué? Porque en este momento, a la espera de que el Estado pues publique o apruebe la ley estatal, usted sabe tan bien como yo, que el Estado siempre ha sido muy beligerante en todo lo que ha sido la normativa autonómica que quiere innovar o quiere legislar en contratación pública. Y, de hecho, recientemente ha interpuesto un recurso contra normativa catalana y contra la vasca precisamente por eso. Y es por eso por lo que el Gobierno se quiere asegurar que no se invaden las competencias estatales. Que además nosotros así lo hemos venido repitiendo en esta comisión.

Usted hablaba -y el señor Briz me parece que lo precisado muy bien- que sí que la propia junta consultiva remitía a una norma reglamentaria para acometer esta tarea. Que es el informe 1/2015. Pero hay que entender bien lo que dice. Lo que dice es que la junta consultiva... no dice que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde una norma reglamentaria se habilite a los órganos de contratación para incorporar en los pliegos cláusulas (...). Eso sí, al caso concreto. Es que eso tiene que quedar muy claro.

Como muestra de ello, tenemos el informe 16/2015, en el que rechaza que sean los pliegos tipo modelos normalizados de pliegos que se utilicen para simplificar el proceso de contratación. El instrumento que se utilice para incorporar condiciones generales. Es que, precisamente, se contradice a lo que... Bueno, si tenemos que entrar en esta disquisición, cuando la junta consultiva lo ha dejado absolutamente claro, pues usted y yo creo que no vamos a tener que discutir.

Lo que dice la junta es que no es posible incorporar aspectos sociales en su clausulado general que resulten aplicables a todos los procedimientos en los que estos pliegos tipo se utilizarán porque los criterios sociales deben estar vinculados al objeto de los mismo. Esto es lo que dice. Por lo tanto, me parece que está bastante claro.

Presidente, resumiendo. El Gobierno ya está trabajando -como me he referido- de forma absolutamente insistente e innovadora en mejorar la promoción de cláusulas sociales, medioambientales y de innovación en los contratos públicos. En cuanto se apruebe la legislación básica no tengan ninguna duda que, a través del foro, traerá a estas Cortes un proyecto de ley para poder ser aprobado y en el que podremos participar.

Mientras tanto, los órganos de contratación tienen un abanico inmenso de posibilidades para ir integrando estos aspectos sociales, medioambientales y de promoción de la innovación en todos los contratos públicos. La legislación actual se lo permite. Muchísimas gracias, presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho.

El Grupo Popular puede intervenir si desea modificar los términos de la proposición. No desea modificarlos. Bien. Pasamos entonces a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? Bien. **Siete votos a favor y ocho votos en contra.**

Explicación de voto. Dos minutos. Grupo Mixto, ¿señor Briz? No.

¿Señor Martínez? ¿Señora Allué? ¿Señora de Santos? ¿Señor Sancho? ¿Señora Vallés?

La señora diputada VALLÉS CASES: Yo sí que lo voy a utilizar porque así contestaré a alguna de las intervenciones que se han realizado. En primer lugar, decirles que anteriormente ya se aplicaban las cláusulas sociales. Yo lo he dicho, para la elección del contratista y del contratante, porque era lo que se establecía en la legislación y que ha sido a partir del 18 de abril, cuando ya se pueden establecer las condiciones especiales de ejecución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo he dicho de establecer una normativa reglamentaria precisamente porque no se pueden generalizar y por eso, en ese sentido, tiene que establecerse, al poder contratante, al adjudicador, con carácter voluntario. Ustedes saben, lo ha dicho ya, que ya es legislación y que, por tanto, ya se pueden aplicar. Al poder contratante le tienes que decir en qué momentos quieres que esa cláusula sea de carácter obligatorio y la tenga que introducir y con carácter específico. Y ese es el criterio de la normativa reglamentaria.

Normativa reglamentaria que no es el desarrollo de una ley. No hay que esperar una ley. La ley lo determinará todo de carácter voluntario. Igual que lo tenemos ahora. Cuando tengamos la ley de carácter estatal, cuando tengamos la ley autonómica, estaremos en la misma situación. El poder contratante podrá decir en cada momento que cláusulas sociales, medioambientales o de fomento a la innovación quieren introducirse en sus pliegos en cada momento, según la naturaleza, como hace referencia la iniciativa, según las condiciones, según su ámbito y según su cumplimiento.

Ustedes simplemente están dando, como dicen, palos de rueda para paralizar el procedimiento. No, ustedes lo que hacen es dilatar simplemente el procedimiento y esperar a otra sede normativa. Pero, eso sí, mientras tanto, los pliegos de cláusulas generales, en los contratos que realmente salen, en los que se presenta uno para adjudicar, no se están introduciendo todas las cláusulas sociales, medioambientales o de fomento a la innovación que se podría. Alguna puede ser excepcionales y a lo mejor presentar y ganar un premio.

Pero con carácter general no se están presentando y ustedes mismos, -que dijeron que iba a ser el sistema de contratación un instrumento para negociación política- están dejando de hacer esa obligación. Nosotros, desde la oposición, lo que queríamos es exigirles que lleven a cabo ese compromiso que ustedes tuvieron. ¿No lo quieren hacer? Es su trabajo. Mientras tanto, como decía, a pesar de que la ley los permite, a pesar de que no tenemos ningún tipo de impedimento, ustedes siguen en las mismas, esperaremos a que haya una ley. Pues seguiremos esperando esa ley. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Vallés.

A continuación... Bien, suspendemos entonces por un minuto la comisión.

[Se suspende la sesión.]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, seguimos con la comisión. *[Se reanuda la sesión.]* A continuación, con la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública. Bienvenido, consejero. Empezamos con la exposición por parte de un representante del Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Diez minutos. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Hacienda, antes de empezar a trabajar en la comisión especial -que, como su nombre indica, es una comisión de trabajo que desarrollaremos después de esta comisión de Hacienda- nos parecía oportuno un debate político en materia de financiación autonómica. Un debate político, en la comisión en donde hay que debatir políticamente, es esta, para luego ya los trabajos realizarlos en la comisión especial.

Tengo que decirle, en primer lugar, señor Gimeno, que el Gobierno, desde el punto de vista del Partido Popular, no ha estado en este asunto a la altura de las circunstancias. Como en otros. Pero en este, de forma concreta, el Gobierno, ni mucho menos, ha estado a la altura de las circunstancias. Ha pasado, señor consejero, año y medio -más de año y medio, vamos camino de los dos años- desde que está gobernando la coalición Partido Socialista-Chunta Aragonesista. Y sin embargo, ustedes, este Gobierno, la verdad es que ha hecho bien poco.

Fíjese, el vigente sistema, es del año 2009 y usted sabe, señor Gimeno, que no es bueno en general, no es bueno en general para las comunidades autónomas y desde luego, no es justo para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y yo quiero hablar, el Partido Popular quiere hablar de Aragón evidentemente, por tanto, le tengo que decir que este sistema de financiación para Aragón, lo que produce es un reparto del 3,5% por ciento, redondeando, el 3,5% de lo que se reparte para toda España. Es decir, el Estado 3,5% para Aragón, de todo lo que reparte para toda España.

Y claro, esto es debido fundamentalmente a una serie de circunstancias que todos conocemos y es que, Aragón sólo tiene 2,8 de la población del total del conjunto o del país y sin embargo, tiene casi un diez por ciento del territorio.

Y claro, en un sistema en donde lo que se prima sobre todo, son criterios que no favorecen a la expectativa de Aragón y a la situación de Aragón, pues evidentemente produce que sólo nos llevemos, sólo tengamos ese 3,5%, cuando somos casi el diez por ciento del territorio.

¿Qué es lo que sucede en el sistema? Pues mire, que el fondo de garantía que sabe usted, que sabemos todos, el fondo de garantías es el fondo de mayor peso específico dentro del sistema de financiación.

¿Qué es lo que pasa? Que a parte de la insularidad que pesa en el sistema 0,6% el territorio solamente pesa un 1,8%, la dispersión poblacional un 0,6% y la población, la población el 97%.

Y ya he dicho que Aragón somos solamente el 2,8% de la población española.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero además, si nos adentramos en el parámetro de la población que pese a ese 97%, si analizamos luego los segmentos de edad, nos damos cuenta que el envejecimiento, el envejecimiento pesa sólo un 8,5%, dentro de ese 97%.

Por tanto, el envejecimiento que Aragón evidentemente, nos eleva el coste de los servicios en muchas cosas, el bueno pues es que pesa más en el conjunto del 97% de la población pesa más, la gente joven, pesa más la población en general, pesa más otros factores, pero el envejecimiento...

Es decir, los mayores de sesenta y cinco años, señor Gimeno, en los mayores de sesenta y cinco años pesan sólo el 8,5%.

¿Al final, que es lo que pasa en Aragón? Pues claro, que el coste de los servicios, pues es mayor que el coste de los servicios en otras comunidades autónomas ¿no?

O que la media nacional, yo voy a comparar con lo fundamentalmente con parámetros propiamente de Aragón o con la media nacional. Si hablamos con, si comparamos con parámetros de Aragón, el coste, el coste de un alumno del IES, de un instituto de educación secundaria, usted sabe en el medio rural, triplica, triplica el coste de un alumno de educación secundaria en la ciudad de Zaragoza.

Por tanto vemos ahí como hay una situación, evidentemente, en relación directa, un coste mayor en relación directa al territorio, en relación directa a la superficie.

Si vamos a la asistencia a domicilio, tema que nos preocupa siempre a todos, es que tenemos un 15% de más sobre la media nacional, la asistencia a domicilio, nos cuesta eso. ¿Por qué? Porque tenemos una gran dispersión poblacional y eso nos hace que esa asistencia, evidentemente, también encarezca el coste.

Si vamos al gasto sanitario, que es como ustedes saben, la madre del cordero en los presupuestos y la madre del cordero en el gasto público, pues claro, nos damos cuenta que el coste sanitario en Aragón, es un 10% superior a la media nacional, casi un diez por ciento superior a la media nacional.

En definitiva, lo que nos sucede es que tenemos un problema, un problema de financiación en la Comunidad Autónoma de Aragón, que evidentemente se solventaría si se atendiera al coste efectivo de los servicios públicos.

Claro, usted me dirá, "sí señor Suarez pero, ¿cómo se calcula el coste efectivo de los servicios públicos? Porque claro, esa es la cuestión". Claro, para eso estamos aquí, y para eso entiendo que está luego la comisión especial.

Porque el coste efectivo de los servicios públicos en Aragón, tiene una referencia, que es el artículo 107.5 de nuestro Estatuto de Autonomía donde establece, pues el territorio de la superficie

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero claro, eso hay que concretarlo porque eso está muy bien como criterios generales, pero hay que concretarlo, de forma efectiva para saber cuál es el coste efectivo de los servicios públicos.

Y aquí, señor Gimeno es de donde entra usted y el Gobierno de Aragón, porque claro, nosotros presentamos una proposición no de ley, ¡fíjese en qué fecha! El 17 de julio del 2015, es decir, llevaban en el Gobierno pocos días y ya el Partido Popular, consciente de la importancia de este asunto.

Fue una de las primeras iniciativas que presentamos, que además se tramitó en septiembre, en el mes septiembre, esa iniciativa se tramitó ya, y fue aprobada por unanimidad, enmendada por el propio Partido Socialista y por el Partido Aragonés y evidentemente se aprobó.

Y esa iniciativa decía, que el Gobierno trajera a las Cortes antes de final del 2015 su propuesta, una propuesta base para que efectivamente en las Cortes pudiéramos trabajarla. Dos que se creara una comisión especial, para trabajar esa propuesta básica y tres que debíamos de tratar de conseguir un acuerdo de todas las fuerzas políticas para ir de cara a esa negociación de Madrid.

Bien, lo que ha sucedido es que el Gobierno de Aragón no ha cumplido, no ha traído la propuesta, han sido varias iniciativas en las que hemos requerido que lo trajera especialmente la de 5 de mayo del 2016 y siempre lanzando el mensaje desde el Partido Popular, de que el nuevo sistema de financiación, era necesario para mantener y mejorar los servicios públicos y para luchar -señor consejero- contra el mayor problema estructural que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, que es como usted sabe, la despoblación.

Bien, no el Gobierno, como he dicho, pues ha dejado pasar el tiempo y en la situación actual las Cortes de Aragón, cansada ya de que no había propuesta del Gobierno, pues al final hemos constituido esa comisión especial que se va a reunir después de esta Comisión de Hacienda.

Mientras, el Gobierno de España ha constituido después de la conferencia de presidentes un grupo de trabajo del Estado con representantes de las comunidades autónomas y en tercer lugar, lo que ha sucedido, es que ustedes han nombrado a **¿Cuenca?** como persona técnico, en ese grupo de trabajo de carácter estatal.

Yo tengo que decirle, señor Gimeno, que a nosotros lo que nos parece es que el señor **¿Cuenca?** está demasiado marcado quizá, por el color político. No voy a discutir sus facultades, ni sus conocimientos técnicos Dios me libre, pero sí, quizá está demasiado marcado por sus planteamientos políticos y no me estoy refiriendo, no me estoy refiriendo a su simpatía, pertenencia, etcétera, etcétera hacia el Partido Socialista.

Me estoy refiriendo, hacia los artículos de prensa, opiniones en conferencias, etcétera, que están permanentemente lanzando un mensaje en este asunto, en el que a lo mejor no estamos de acuerdo algunos de los grupos parlamentarios de estas Cortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, lo hicieron ese nombramiento sin dialogar nada con los grupos políticos y además señoría, el señor Cuenca fue un participante activísimo en aras del actual sistema tan perjudicial para Aragón del año 2009, usted lo sabe.

Y no hay más que ir a las hemerotecas, la participación del señor **¿Cuenca?** en el vigente sistema que tenemos.

En definitiva, señor Gimeno, señor consejero, ustedes han dejado pasar el tiempo sin hacer nada o casi nada. No voy a decir... nunca se puede decir nada, pero casi nada.

Ustedes han demostrado a lo largo de este casi cerca de dos años que está en el Gobierno muy poco interés, por el asunto de la financiación autonómica.

No han remitido la propuesta a las Cortes, no la han remitido y han nombrado al señor Cuenca, y yo le diría, ¿no tenían a otro candidato que hubiera sido mejor, también con conocimientos técnicos, que hubiera sido mejor aceptado por las fuerzas políticas y de alguna forma, que no hubiera participado tan activamente en el sistema del año 2009?

En definitiva, señor Gimeno, señor consejero, yo espero, el Grupo Popular espera que por lo menos después de estos casi dos años, haciendo casi nada, ustedes por lo menos, traigan ya la propuesta.

Usted va a comparecer luego en la Comisión Especial de Hacienda, yo espero que tenga ya la propuesta del Gobierno y no venga, “no es que hemos mandado un dictamen de un profesor de la universidad...” No, no, ustedes son el Gobierno y ustedes tiene que traer lo que es la propuesta al menos básica, de lo que es ese sistema de financiación.

Yo espero, que en la comisión especial usted traiga hoy la propuesta y sino la trae hoy, pues que la traiga el próximo día. Pero yo creo, que ya va siendo hora, porque mientras tanto, el cocido se pasa...

Es señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando, señor Suarez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... Acabo, señor presidente.

El cocido se pasa, el asado se paras y el grupo de trabajo de Madrid, sabe usted que en pocas semanas, en muy pocas semanas para mayo, debe tener ya un primer informe elaborado.

Muchas gracias, señor presidente.

Es señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

A continuación, también en la exposición el representante del Grupo Podemos, señora De Santos, diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido consejero.

Agradecemos el agujero que ha hecho en la agenda para atender este tema tan importante para los aragoneses, para el futuro de Aragón, la financiación autonómica.

Algo que entendemos, la financiación autonómica debe de responder a un gran pacto social y político, si quiere avanzar hacia un modelo estable y compartido.

Por ese, insistimos, insistimos en que apostamos por una negociación, multilateralidad entre todas las comunidades autónomas del Estado.

Y vemos con recelo el delegar en cualquier comisión de expertos, entre otras cosas por cómo se eligen y qué criterios, pero porque insisto, sólo a partir de un acuerdo político real con la ciudadanía que tenga en cuenta las diversidades y peculiaridades de cada territorio y las distintas posiciones políticas de los partidos representados en el arco parlamentario del congreso, se puede avanzar hacia la estabilidad y el compromiso de hacerle a este modelo estable.

Para ello, también hemos planteado en otras intervenciones, vemos imprescindible, modificar y reformar los actuales espacios de diálogo y coordinación, como la Conferencia de Presidentes o el Consejo de Política Fiscales y Financieras en las que entendemos que debe haber un muy mayor peso, de las comunidades autónomas. En cuanto a las decisiones que se tomen.

También en esto, tenemos claramente otro modelo, ustedes delegan el estudio de la decisiones en una comisión de expertos, ¿qué expertos? ¿Quién? ¿Cómo? ¿Con qué criterios? Y ahí va la pregunta subrayada en fosforito, ¿para qué nombran a estos y no a otros?

Desde luego, sin contar con nadie más, con este gesto, señor Suárez, que está usted mucho más de acuerdo de lo que expresa, supongo que también en esto no se puede ser del todo sincero. A quien ha enviado en el nombre de Aragón, ha quedado como bien ha dicho, más que clara su intención, su opinión, lo que esperan de él en este proceso.

Trataremos de impedirlo o por lo menos de denunciarlo, pero vamos a poner entre comillas o sin comillas en negrita, que nombrara a Alain Cuenca como experto para esta comisión, es mucho más que un pequeño gesto.

Fue parte del gabinete de Solbes en el gobierno de Zapatero, no es importante el hecho de que pertenece a un partido, se haya mojado de tal manera, sino en las políticas que lleva a cabo. Es en esa época, en la que Zapatero en agosto, con ustedes, -es decir, están muy acuerdo- modificaron el ciento treinta y cinco.

Esto pone en el resumen de su articulado académico, en el que ya anticipaba la reforma del 135, de la constatación tanto interna como por los organismos internacionales de los que los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mecanismos de coordinación de la política fiscal de las comunidades autónomas no han sido suficientes, ha nacido la reforma del artículo 135 de la Constitución, es decir, es uno de los mayores significantes y significados de esa modificación que tantísimo daño ha hecho a los aragoneses.

Desde Podemos les imitamos siempre que el problema de la financiación de las comunidades autónomas y de los entes locales, es la austeridad y la austeridad se sale, quitando a Rajoy y no mandando como experto Aragón a uno de los mayores impulsores de la modificación o impulsor de la reforma del 135.

El cambio político no se agota sino que se mustia con la connivencia del Partido Popular y del PSOE. Para Aragón, esto es especialmente preocupante porque los líderes y estructuras del Partido Popular y del PSOE aragoneses, están demostrando escasa autonomía y capacidad de negociación e influencia en sus respectivos partidos en el ámbito estatal.

Esto es algo que nos preocupa severamente, en concreto, vamos a pedir le vamos a mandar este mandato, vamos a intentar que la comisión que hoy se abre, mande este mandato autonomía y suficiencia fiscal, un proyecto para los territorios despoblados, porque la despoblación, la realidad actual, la pobreza no son lluvia caía el cielo, son resultados de las políticas que han realizado y diseñado ustedes hasta ahora.

Pedimos también un modelo territorial urbano descentralizado que se corresponda con la realidad del país, bilateralidad efectiva, multilateralidad comprometida y que hagan este compromiso, -como decía antes- duradero y en el que nos sintamos reflejados todos.

Un modelo de cooperación y solidaridad entre territorios y con los municipios, con los entes locales. Tal vez debamos estudiar la recuperación de los fueros aragoneses, la hacienda local.

El sistema surgido de la reforma del 2009, supuso un avance con respecto al sistema original, pero mantiene sus limitaciones fundamentales. Creo que en esto tenemos todos acuerdo y esto es una infradotación las competencias transferidas a las comunidades autónomas.

Había cuenta de que las comunidades autónomas soportamos o soportan los tres pilares principales del estado de bienestar, la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, la infradotación a las comunidades autónomas van directamente hacia los recortes o el desmontaje del sistema de bienestar, el cual se supone que es el modelo que habíamos votado los españoles.

Además la propia evolución económica marcada por un periodo fuerte de recesión y las políticas del Partido Popular, la reformas fiscales de 1998, de 2002 o del 2015 que degradaron la capacidad recaudatoria y redistributiva del IRPF, ha provocado una merma en los ingresos desigual, muy desigual entre los distintos niveles de la Administración.

Además el eficiente funcionamiento de algunos elementos del modelo de los cuales ya hablado en esta casa, con el transcurso del tiempo que hayamos comentado y la forma en la que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha aplicado este modelo, el Partido Popular, insisto, ha hecho que los mayores recortes hayan recaído en la comunidad autónoma y eso es una decisión política, han provocado determinadas deficiencias que deben ser revisadas y corregidas para que el modelo, el modelo cumpla de forma adecuada los fines que persigue.

Así tras varios años después de su aprobación nos encontramos con el modelo, insisto, que aporta cada vez menos recursos a las comunidades autónomas a todas ellas, reteniendo la capacidad en el Estado, estamos ante un modelo complejo, cuyas fluctuaciones no están vinculadas únicamente con cambios de ciclo económico, sino que son también reflejo de las oscilaciones del propio modelo, de los propios mecanismos de funcionamiento.

La aplicación de las reglas contables y fiscales de este modelo, aún más duras de las impuestas por la Comisión Europea y la Troika por parte del Partido Popular a las comunidades autónomas, han ahogado el sistema de bienestar.

Resulta curioso que el Partido Popular quiera ahora abanderar la reforma del sistema de financiación autonómico quejándose del poco dinero que ha llegado a las autonómica, siendo ellos el sujeto activo que lo ha causado, cuando en buena medida, insisto, han sido sus políticas las que han vaciado las capacidades de ingresos públicos del sistema.

Bueno, todas estas cuestiones, así como la propia previsión legal, la disposición adicional séptima justifican o piden que se analice en el momento actual, no es obligatorio lo decía la sentencia, pero no obstante, yo creo que hay un consenso estatal en que es modelo a analizar y a analizar entre todos, insisto que con la mayor connivencia.

Luego en el resto del tiempo, podemos hablar de detalles, sí que me gustaría hacerle una pregunta directa, hacer de la Administración Tributaria integrada, a ver si su con su gobierno contempla la creación de la oficina tributaria aragonesa que dirija la actividad tributaria en Aragón.

Y bueno, dejaré las siguientes preguntas para el turno de réplica.

Muchas gracias.

Es señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora de Santos.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero, señor Gimeno, diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias.

No soy yo quien, para cuestionar o no cuestionar que tengamos dos comparencias. No digo yo que sobre el mismo tema, que no, yo creo que algunas de las intervenciones iban más ladeadas, por lo menos una justificación hacia temas más concretos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor Suárez, me ha dicho que quizá esta es un marco más político, vamos, una comisión especial de financiación no sé si es un marco político pero desde luego es un marco sin ninguna duda también.

Pero en cualquier caso yo encantado de poder tener más tiempo para poder hablar de estos temas que son muy importantes, muy importantes y muy complicados.

Digo muy complicados porque quiero decirles algo de entrada que me planteaba el señor Suárez, luego hablaré también de la intervención de Podemos, de la señora De Santos me preguntaba.

Hemos retrasado mucho la cuestión, llevamos desde el primer Consejo de Política Fiscal y Financiera que yo intervine, está en las actas se puede recoger, la existencia de modelo de financiación, pero hasta ahí ya nos llega que la competencia fundamentales desde el Estado, no digo de las comunidades autónomas, entre otras cosas porque lo ha dicho el Tribunal Constitucional.

Pero bueno, en cualquier caso, quiero decir, llevamos presionando sobre este tema. Pero, sobre este tema a parte de la parte más política que yo cojo el guante en esa dirección y voy a hablar de la parte más política fundamentalmente en este momento...

Yo hablaré a tiempo, va a dar mucho tiempo hablar de todos estos temas que son muy importantes, pero en cualquier caso, le voy a decir algo, hay una decisión política creo que, espero que compartimos todos, quiero creer que compartimos todos.

Bueno, tenemos una definición de un Estatuto de Autonomía, que es la pera, como modelo de financiación y eso que está en vigor y nadie lo ha recurrido constitucionalmente.

Es verdad que ha habido sentencias del constitucional e incluso ha habido un informe del Justicia de Aragón bastante interesante, en que vienen a encajar esa situación contradictoria que se produce de una modificación de un Estatuto de Autonomía, ampliamente apoyado en Aragón y en las Cortes de Aragón.

Y como consecuencia de lo cual, primera cuestión, el Gobierno de Aragón asume hasta sus últimas consecuencias lo que dice el Estatuto de Autonomía de Aragón, cosa que parece como una obviedad, pero en los discursos a veces se olvida.

Digo, en los discursos a veces se olvida porque el Estatuto de Autonomía dice cosas, dice cosas, bueno, ahí están.

Y por eso digo la primera cuestión, la primera cuestión es que la Comunidad Autónoma de Aragón y el Gobierno, defiende, fíjese lo que digo ya señor Suárez, para que tenga clara la posición política. Dice, "es que no hemos traído oposición política", no, no queremos tener una cuestión política consensuada, y ya lo adelanto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre lo que dice el Estatuto de Autonomía, ni consensuada ni nada, es la posición del Gobierno y quiero creer que de todos ustedes y eso tiene consecuencias, eso tiene consecuencias, que habrá que analizarlas y profundizarlas en lo que se dice.

Pero es que además, ya le adelanto, el Gobierno ha asumido como propio el informe de se remitió al Consejo de Política Fiscal y Financiera por el gobierno anterior.

Ahora bien, desde entonces y hasta ahora, ha seguido lloviendo lo han pasado muchas cosas sobre las que también habrá que pronunciarse.

Con lo cual, señor Suarez, fíjese si se lo pongo cómodo, el Gobierno defiende lo que su gobierno, gobernaban con el PAR, si mal no recuerdo. Asumo todas esas posiciones, porque además se produjeron al final en un Estatuto de Autonomía.

Así que, posición sí que tenemos. Ahora bien, a partir de eso, ¿qué es lo que pasa? Yo ya le adelanto cuestiones porque, bueno, vamos a decir cosas, a aterrizar desde el teatro a lo concreto, vamos a ver, aquí empieza la complicación.

Yo le digo alguna cosa, dice, este sistema de financiación del año 2009 que todo el mundo dice que es malo, yo me puedo apuntar hasta a decir eso.

Yo lo que puedo decir es que, durante del año 2009 hasta ahora, la situación financiera de las comunidades autónomas ha sido un desastre y la del Estado también. Ya les adelanto.

Porque claro, yo me he entretenido el mirar todos los datos desde el año 2009 hasta ahora de la Comunidad Autónoma de Aragón y los datos son, para generar como mínimo una reflexión necesaria.

Lo primero a va a tener que hacer la Comunidad Autónoma de Aragón y todo el Estado y todas las comunidades autónomas, es saber y discernir, qué tiene que ver con la crisis, y que tiene que ver con el sistema de financiación.

Porque claro, ha dado la casualidad que desde el año 2009 la crisis ha sido profunda en este país, también en la Comunidad Autónoma de Aragón y que ha coincido con la implantación de un nuevo sistema de financiación. Tela marinera.

Ya les adelanto, para adelantar algo que diré en la comisión luego posteriormente.

Como no ya muchos más miles de millones encima de la mesa, no hay posibilidad de ningún acuerdo de sistema de financiación, fíjese lo que le digo.

Para cuando empiecen a discutir los técnicos, que a mí comparto la opinión de la señora De Santos en la parte de la comparto, no en toda, yo creo que los técnicos saben bastante bien, conocen bastante bien los temas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¡Pero la decisión política, no la van a tener los técnicos, que no se engañe nadie! La decisión política, es lo suficientemente compleja para que la tengan los políticos. ¡Qué para eso estamos, aunque nos trate tan mal todo el mundo!

Así que, por una parte, señora De Santos, no se preocupe, claro que es una decisión política, si no hay ninguna duda, tan política, tan política que fíjese lo que estoy diciendo ya o hay miles de millones encima de la mesa o no habrá sistema de financiación.

No porque lo diga Aragón, porque no lo va a decir ni el señor Montoro. Hasta ahí, ya le llega. A él y a todas las comunidades autónomas.

Así que bueno, y les doy los datos. ¿Qué ha pasado en Aragón, desde el año 2009 hasta ahora? Lo digo por hablar de temas de la Comisión de Hacienda. Hay un problema, es que no sé si estoy en la siguiente o en la primera, ya volveré (...)

Vamos a ver, les doy datos yo creo importantes, ¿saben cuántos gastos desde el año 2009 hasta el año 2016 hemos gastado, sin partida presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Aragón? Mil quinientos millones. He dicho gastado, mil quinientos millones.

¿Saben ustedes cuáles son los resultados de ingresos y gastos no financieros, gastados e ingresados en términos de derechos reconocidos y de obligaciones reconocidas, no de recaudación pero que en algún caso podría hasta coincidir?

Pues miren, desde el año 2009 hasta el año 2016 menos cinco mil cien millones. Esto, ¿qué tiene que ver, con la crisis o con el sistema de financiación?

Bueno, si queremos ser realistas y si queremos llegar a alguna conclusión, no estaría de más que se pensara, ¡claro porque es que si no..!

Aquí estamos diciendo cosas muy raras, aquí imputamos al sistema de financiación cosas, que no sé si tienen que ver o no con el sistema de financiación. Yo soy de los que dicen que el sistema de financiación es, manifiestamente insuficiente y revisable.

Porque lo que no puede ser es, un sistema de financiación a la carta según los problemas que ocurren en cada momento, entre otras cosas. Y hay temas de fondo en el sistema de financiación para pronunciarse, hay temas de fondo para pronunciarse, no se engañen ustedes.

Pero ya volvemos a hablar, yo les he dicho esos datos... A bueno, ¿sabe usted cuánto ha aumentado la deuda en la comunidad autónoma durante el mismo tiempo que he citado antes? En cinco mil cuatrocientos millones. ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad! Bueno, les invito a la reflexión.

Vuelvo a insistir, a la reflexión pero para entrar en profundidad al sistema de financiación, porque yo soy de los partidarios y atrevidos a hacer una reforma muy importante del sistema de financiación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora, ya me cuido mucho en decir, y tengo muy claro, muy claro, muy claro que si no hay acuerdo suficiente, y cuando digo sufriente es ampliamente mayoritario en estas Cortes, no tiene ni pies ni cabeza, que ni el Gobierno ni nadie, se atreva a hacer una propuesta. Por hacer, podemos hacer lo que queramos por supuesto pero hombre, tan locos no estamos.

Por eso, señor Suarez, hombre, usted me pide una propuesta. Si usted me pregunta sobre problemas concretos, que me preguntaba por ejemplo la señora De Santos.

Mire, la Agencia Tributaria, el Estatuto de Autonomía dice que sí. No, no, yo digo el Estatuto de Autonomía dice que si ustedes dicen que sí, yo también, ¿sí lo dice el Estatuto de Autonomía porque voy a decir que no?

Ahora, si usted me pregunta mi opinión personal, me gusta más la fórmula de Agencia Tributaria Integrada a mí, pero la posición la que digan ustedes, no la que diga yo.

¿Por qué? Porque sí que me preocupa una cosa, por ejemplo de ese planteamiento, me preocupa una cosa que es... ¿Oiga, esto cuesta más a los ciudadanos o cuesta menos? ¿Esto es más caótico para los ciudadanos o cuesta menos? ¿O cuando estamos hablando de las cosas técnicas no estamos pensando en los ciudadanos? Pero el Estatuto de Autonomía dice eso.

Así que, si Cataluña dice Agencia Tributaria, nosotros también, y no porque lo diga Cataluña, hombre, porque si me rompen el sistema por una comunidad, es que me lo están rompiendo en toda España.

Pero, ¿es que tiene base legal para hacerse? Sí, pero vuelvo a insistir, lo que nos prima, lo que nos interesa es llegar a un acuerdo.

Porque creo que si no lo hacemos, muy difícil tenemos la discusión de este tema a nivel de toda España, es muy difícil. Porque en este tema ya les aseguro que hay intereses absolutamente contradictorios y entro a lo que teóricamente debía ser más esta intervención.

Señor Alain Cuenca, yo señora De Santos, yo ya... Tanta importancia al señor Alain Cuenca para ser el que decide la modificación de (...) ni me lo creo yo y usted tampoco.

Ni usted tampoco, pero bueno en cualquier caso yo le puedo asegurar, que yo lo que sí que estoy convencido por dar una explicación a ustedes un poco distintas de al señor Suárez.

Hombre señor Suárez, yo he visto la lista de nombres de van a esa comisión... Si quiere empiezo a leer, le quiero leer... Cuando vimos los que proponía el Estado.

Vamos a ver, y hay algunos muy buenos ¿eh? De los que propone el Estado también, yo esto lo tengo que reconocer.

Por ejemplo, Manuel González, catedrático jubilado de la Universidad de Jaén, pertenece al mismo departamento que secretario de Estado de Hacienda, es de Jaén. Vuelvo a insistir igual que usted no pone en cuestión la capacidad ni la competencia, yo tampoco ¿eh?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver, Natividad Fernández, profesora de la Universidad de Cantabria, actualmente concejal del PP en Torrelavega, trabajo como asesora del secretario de Estado de Economía.

Bueno, yo he mirado... les voy a citar todos los casos que hay algunos pintorescos, hay algunos pintorescos. Mire, éste es el que más me ha llamado a mí la atención: Baleares, hay una presidenta del PSOE, Guillén López hasta ahora consejero del Banco de España, por la cuota catalana ¡Toma castaña! Autor intelectual de la España nos roba, muy cerca de Oriol Junqueras ¡Toma castaña!

Claro, yo cuando veo los currículums, bueno, bien. Le puedo seguir la pista ¿eh? Y de todos, independentistas, no independentistas... bueno, no quiero entrar en la definición, porque posiblemente me esté pasando. Pero claro, yo ¿Sabe lo que quiero en la comisión esta técnica? Se lo digo, una persona muy competente, seguro. Yo no tengo ninguna duda del señor Alain Cuenca de eso. Y una persona que esté dispuesta, porque lo diga Aragón, a levantarse de esa mesa si hace falta. Fíjese lo que estoy diciendo. A levantarse de la mesa y romper las negociaciones si hace falta. Eso es lo que quiero en la comisión.

A partir de allí, diré “¿Esto lo cumple el señor Alain Cuenca?” Mi opinión es que sí, pero lo van a tener ustedes aquí, no sé si mañana o pasado, no sé qué día. Yo ya les he dicho que “¿Va a defender los intereses de Aragón? Por encima de todo”. Por encima de todo (...) ...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando, señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... Gobierno, es la posición de lo que se decida en estas Cortes. No sé si por unanimidad, pero por amplísima mayoría. Porque si no, tiene ni pies ni cabeza. Porque iríamos a una derrota garantizada. Porque en esta batalla que empieza y va a ser larga, mucho más de lo que se habla.

Porque, ya les he dicho, hay miles de millones, no me atrevo todavía a hacer la cifra, pero hasta la hemos calculado ya. Pero, o la ponen o mejor que ni se empiece a hablar. Porque claro, ya sabemos lo que va a pasar al final. Porque los tirones son de tal envergadura en este momento que afectan a temas fundamentales políticos. No afectan solo a si es más o menos dinero. No. La solidaridad ¿debe primar o no debe primar? Afecta a principios de ese perfil.

Por eso digo que bueno, seguiremos hablando, sin ninguna duda que yo creo que esta comisión va a ser muy apasionante.

Señor presidente, gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, turno de réplica del representante del Grupo Popular. Señor Suárez, tiene la palabra cinco minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias señor presidente.

Señor Gimeno, las intervenciones, especialmente la suya, han demostrado que era necesario este debate político, antes de meternos a trabajar en esa comisión especial. Lo que es cierto es que vamos a tener mucho menos tiempo en las Cortes, para llegar a un acuerdo. Cuando el Partido Popular presentó la iniciativa y se tramitó en septiembre del 2015, era para que hubiera tiempo para llegar a un acuerdo y, evidentemente, ahora nos queda mucho menos.

Porque el grupo de trabajo, ya en el mes de abril va a tener un primer informe y lo que pretendíamos señor Gimeno, es que el Gobierno, hombre, mandara una propuesta base, que es que usted no la ha mandado. Esta comisión va a trabajar en balde, perdón en blanco. En blanco, sí, sin una propuesta base va a trabajar y con el poco tiempo que le queda, con el poco tiempo que le queda.

Mire usted, como siempre, experto en mezclar las cosas, me lo va a permitir. Mezcla los ingresos, las posibilidades de financiación de España, con una crisis económica con el sistema de financiaciones, no tiene nada que ver. No tiene nada que ver. Es evidente que con la crisis económica creciendo al 3% que estamos creciendo ahora, no tiene nada que ver, con hace cinco años que íbamos un 4% por debajo, recesión ¡Cómo va ser lo mismo tener más dinero que tener menos!

Pero no me mezcle eso usted, con el sistema de financiación, señor Gimeno, el sistema del año 2009, es bastante peor que el del 2001, bastante peor. No me lo mezcle. Es decir, que si hemos tenido menos dinero... Que, por cierto, señora De Santos no tiene nada que ver los ingresos con, luego, cómo se gasta. Se puede gastar de una forma o de otra, con más o con menos dinero ¿vale? con las prioridades de cada gobierno.

En los ingresos, evidentemente, Aragón, aparte del subidón tributario, evidentemente ¿Qué pasa? Que como ha crecido el PIB un 3% ¿A que ha tenido usted más dinero, señor Gimeno? ¡Ha tenido más dinero! En el dieciséis y va a tener más en el diecisiete ¡Por Dios! Por el crecimiento, ahora, eso no tiene nada que ver con el sistema de financiación.

Mire, el sistema de financiación del 2009, es bastante peor que el del 2001 ¿Y sabe por qué? Porque la población que nos perjudica en el dos mil uno, señora Se Santos, del señor Aznar pesaba un noventa y cuatro -que no era tampoco bueno- pero es que ahora, es el noventa y siete. Es peor. Y el territorio, con el sistema Aznar pesaba el 4,2 y ahora el 1,8. Por tanto, nos llega menos dinero a Aragón con el 2009 que con el 2001.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por cierto, yo no sé, señores de Podemos, dónde estaban ustedes cuando la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía del 2007. Yo sí que le puedo decir, lo que trabajó el Grupo Popular y dónde estaba yo que es que parece que para ustedes la política empieza ahora. Pues no, yo viví el Estatuto de Autonomía, ese que dice el señor Gimeno, que es más maravilloso. Claro, yo no sé dónde estaban ustedes. Como tampoco sé dónde estaban ustedes, cuando el sistema del 2009. Porque claro, el autor intelectual de ese sistema no es el artículo 135 de la Constitución es el señor Rodríguez Zapatero, a imagen y semejanza de lo que quería la Comunidad Autónoma de Cataluña. Esto lo entenderá, a imagen y semejanza de Cataluña. Y eso está en todas las hemerotecas.

Y mire usted, señor Gimeno, los hoy consejeros, señores Guillén, señora Gastón y señora Alegría, votaron a favor ese sistema del 2009. Y mire dónde estaba el Partido Popular, señora De Santos. La señora Rudi, el señor Moreno, el señor Blasco, el señor Bermúdez de Castro y el señor alcalde, no lo votaron. Esa es la realidad de las cosas. Unos señores apoyaron un sistema que era peor que el del 2001, bastante peor.

Y el señor Cuenca formó parte de ese planteamiento, a imagen y semejanza de lo que le interesaba a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Y si quiere, señor consejero, le saco escritos del señor Cuenca de aquella época, están en Internet. Yo se los puedo sacar. Y si yo digo que el señor Cuenca, no es... Yo le digo "Hombre ¿No tenían otro?" Insisto, sin poner en duda sus capacidades técnicas. Alguno tendrían, si intentamos conseguir en esa comisión especial una de unanimidad en el planteamiento de financiación autonómica. Hombre, alguien que hubiera estado mejor visto por todos los grupos parlamentarios.

Yo no le he dicho que no sea hábil, apto, por pertenecer al Partido Socialista. Le he dicho que no nos parece apto porque entonces y ahora, sigue escribiendo y planteando en conferencias, sistemas que, evidentemente, no concurren con lo que pensamos otros grupos parlamentarios y, por tanto, si se trata de buscar un acuerdo en esa comisión especial, más valdría haber puesto un técnico que, evidentemente, estuviera más abierto a distintas posibilidades y que no esté cerrado ya, en un planteamiento concreto que, evidentemente, va en la línea del sistema del 2009 que tanto perjudica.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Yo... Acabo, señor presidente. Yo espero, señor Gimeno -espero- que, insisto que ustedes traigan una propuesta base. Porque si no, la comisión especial, yo veo muy difícil -muy difícil- que sin esa propuesta base y ese compromiso del Gobierno, pueda dictaminar en poco tiempo, algo realmente defendible para, evidentemente, plantear con el Estado el debate que es necesario para mejorar la financiación autonómica de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

Turno de réplica también para el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora De Santos, tiene la palabra, cinco minutos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias.

Para ser propositiva y de cara a aportar algo en positivo y ya ir marcando posición política que, se suponía que era lo que veníamos a hacer hoy, voy a intentar hacer algunos titulares de los conceptos que para nosotros son más importantes. Digo titulares, por resúmenes, por los conceptos, no por titulares de prensa.

Evidentemente, para nosotros es prioritario garantizar un aumento de los ingresos en el sistema general. El nuevo sistema de financiación tiene que ir reforzando la autonomía y la suficiencia fiscal de las comunidades autónomas. No sólo en gasto, sino también en ingresos.

Es necesario la redistribución de la riqueza. Es necesario también, modificar los instrumentos presupuestarios, lo hemos comentado muchas veces también, que limitan la acción del Estado y de las comunidades autónomas y entes locales, la regla de gasto y otros aspectos de los cuales ya estamos debatiendo. Por eso digo lo del resumen. Es imprescindible y decisivo determinar un nivel mínimo garantizado del gasto. Para Aragón, esto es un concepto imprescindible.

Lo que apuntaba el señor Suárez: superficie, dispersión, población mayor de sesenta y cinco años... deberemos discutir el peso que reciben estas variables que -ya hemos comentado- sí que aparecen ahora mismo en el modelo, aunque ¡Ojo! ¿eh? Ojo hoy con estos conceptos que pueden ser también muy perjudiciales, usados en nuestra contra.

Hay que rediseñar un modelo más sencillo y crear un fondo básico. Porque además de los ingresos directos que se calculaban en esta tabla que sí que se la han leído, hay otras tablas por las cuales se supone que se corrigen estos porcentajes. Y entonces, crear, simplificar y transparentar, un fondo único, el básico que le llamamos que una, por ejemplo, el fondo de garantía y el fondo de suficiencia. Siempre, manteniendo el *status quo* que tenemos ahora. No vaya a ser que creando estas cosas...

Yo creo que es una de las cosas que tenemos que asegurar al principio de la negociación que todas las comunidades reciban, por lo menos, lo que se está recibiendo hasta ahora. También hay que crear otro sistema de fondo vertical que corrija realmente, los diferentes problemas de nivelación entre comunidades autónomas y entes locales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Reconocimiento de las infradotaciones de antes, que ya existían, de antes y de después de la legislación del 2009. Esto es una de las partes que defendemos como deuda histórica. Es una de las partes para lo cual debe haber una comisión y en ello, lo debemos trabajar.

Fuera de los mecanismos de financiación ordinaria, también hay que potenciar el tema de los fondos de desarrollo que vienen de Europa. Habrá que trabajar en este sistema también. Crear el sistema o modelo que vaya hacia la autonomía fiscal, pero con márgenes determinados -y este debate, que también lo estamos teniendo en numerosas ocasiones- que aseguren la lealtad y la coparticipación entre las comunidades y el Estado. Véase patrimonio, sucesiones, donaciones, etcétera.

También podíamos hablar de un aumento del porcentaje autonómico del IVA... Bueno, hay varias propuestas que podemos debatir y espero que así sea. Así como el sistema de administración tributaria integrada o, como decíamos, la oficina propia aragonesa tributaria. Espero que sea uno de los grandes debates. Creo que es una de las grandes bazas que tenemos y que tenemos que tener muy claras, de cara a llevar al Estado.

El cálculo de la recaudación normativa. Y estos conceptos tan complejos y a la vez tan importantes, la capacidad fiscal. Y por no enrollarnos -que ya hablaremos entonces- insistimos en la importancia... ¡Bueno! Otro concepto importante que me lo iba a pasar: las entregas a cuenta. De las entregas a cuenta ya hemos hablado en numerosas ocasiones y además nos gustaría que aclarara cómo está la situación, después de esas primeras reuniones en las que tanto hablábamos de ello y no hemos vuelto a hablar. Entonces, a ver cómo está la situación en el tema de las entregas a cuenta.

Y luego, pues insistir en el tema de la negociación multilateral. En que las portavocías deben serlo. Portavocías (...) por aquéllos a quienes “*portavoceen*”, eso es importante. Que siempre trabajemos en la coherencia con los entes locales, las **¿agencias?** autonómicas y central.

Y, centrándonos un poco más en el ámbito aragonés, habrá que estudiar la posibilidad de aplicar a la comunidad autónoma, el régimen similar al concierto económico que lo abre a partir de la disposición adicional tercera del artículo 18 del Estatuto de Autonomía. Hace poco leíamos “¿Recoge el Estatuto de Autonomía un régimen de financiación especial para Aragón, similar al que rige en las comunidades forales?” No, ahora mismo, tal y como están los textos normativos, no lo recoge

¿Podría hacerse? Sí, pero para ello es necesario que los derechos forales aragoneses se actualicen en el Estatuto de Autonomía y eso, es tarea nuestra tarea. Tarea nuestra que no hacía falta esperar a hoy. Podíamos haber empezado. No obstante, creo que es uno de los debates importantes que tenemos que afrontar en esta comisión y, de hecho, entendemos que debemos hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Importante, el trabajo sobre la deuda histórica que ya hay una aprobación, evidentemente, para que esta deuda histórica reconozca lo que hemos dicho ya.

Y yo creo que con esto, como me he pasado de tiempo, finalizo agradeciendo. Y una aclaración solo, a ver si el Partido Popular entiende ya el porqué del nacimiento de podemos y las nuevas fuerzas políticas. Es que lo estaban haciendo ustedes tan mal que aquéllos que en ese momento estaban simplemente trabajando y siendo ciudadanos de a pie, se tuvieron que meter en política, a ver si arreglaban un poco las cosas.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora de Santos.

No se entienda esto como una alusión, por favor.

Señor consejero, tiene la palabra, turno de dúplica, cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente. Con brevedad porque vamos a seguir hablando de estos temas.

Por entrar en las contestaciones, señora De Santos, yo diría -hay que profundizar más, lógicamente, en cada uno de los contenidos- que todo lo que me ha dicho usted lo comparto en un 95% como mínimo. No digo nada más, quiero decir, en un 95% como mínimo. Porque algunas cosas...

No ha hablado de la deuda histórica, pero por supuesto que sí, ya lo ha anunciado el presidente de la comunidad, que es una de las consecuencias claras de la interpretación que, lógicamente, tenemos que hacer del artículo 108 y de los artículos del Estatuto de Autonomía, dan pie a hablar de ese planteamiento y de esa situación. Con lo cual, sin ningún tipo de duda.

No soy tampoco tan ingenuo, como para no saber que se han producido sentencias del Tribunal Constitucional a favor del Estado, pero eso no es incompatible con una norma que existe que es el Estatuto de Autonomía de Aragón y que abre vías, como mínimo políticas, para llegar a acuerdos.

Como consecuencia de lo cual, esas vías políticas se han abierto desde aquí. Supongo, bueno, aprobadas por todos los grupos y supongo que iniciativas de algunos más que de otros, posiblemente. Pero bueno, esta es la realidad de la situación en la que nos movemos en estos momentos. Así que, por ahí, por ahí, yo creo que realmente tenemos un porcentaje de acuerdo bastante importante.

Algunos desacuerdos sí que tenemos, pero solo le digo una cuestión para la reflexión. En los últimos tiempos esto abundará más. El señor Suárez diría: "Tiramos dos años o tres que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crecimiento del gasto en las administraciones públicas españolas, es lo nunca visto. No ocurrió, ni cuando no había crisis”. Estamos creciendo el gasto a nivel del conjunto de administraciones por encima del cinco. Digo que, esto no es autoridad ¿eh? Esto es, no sé qué. No sé si es techo de gasto digo que es, lo que es. No digo nada más.

Y lo digo que, yo soy partidario de la estabilidad. Pero igual que soy partidario de eso, lo digo bien claro: Soy partidario de cambiar la ley que regula los conceptos de la regla de gasto. Porque no en todos los países europeos se aplica de la misma forma. Y digo que hay margen más que de sobras. Pero hay algo que sí que aprende cualquiera que está en hacienda. Cuando no tienes ingresos o alguien que te los financie, no tienes nada que hacer. Quiero decir, bueno, esto es de... Bueno, esto es así, como pasa en todos los sitios y en todas las casas ¿no?

Señor Suárez, le he dicho nada más y nada menos que, la propuesta que presentó el gobierno suyo, la aceptamos como propuesta. No sé si se ha dado cuenta ¿Cómo que no? Es la que comunicaron ustedes al Consejo de Política Fiscal y Financiera ¿Le parece poco? Le preguntaron “¿Cuál es la posición de Aragón?” y ustedes contestaron “Esta es la posición de Aragón” Yo le digo “De acuerdo y sobre esa, sigo avanzando”.

Y ahora me dice... Pues ya se lo pongo cómodo. Ya se lo pongo cómodo a usted y a los que gobernaba con usted que antes gobernaron con el PSOE también, que no es que se nada extraño. Digo porque aquella posición que ustedes mandaron que, aunque trataba lo del artículo 107 y del artículo... Con cuidado y al final, digo con cuidado y al final, pero al final lo decían que era la parte política más, sensible.

Y le digo una cuestión. Yo creo que se equivoca usted en el planteamiento. El que va a tener problemas, es el Gobierno de España. Vamos a ver. Usted está empeñado en decir si el sistema del nueve, cambió, mejoró o empeoró. El sistema de nueve y sus modificaciones a lo largo del nueve hasta ahora, porque cada año...

Bueno en el año trece ocurrió algo sorprendente, inyectaron al sistema ocho mil millones y no sabemos nadie por qué. Pero los inyectaron. A Aragón no le tocó nada. Eso pasó, pero eso lo sabe usted. Metieron ocho mil millones y Aragón ni las vio. Bueno. Por lo cual, quiero decir el lenguaje, tenga cuidado. Es que votaron a favor, votaron en contra... Porque se va a encontrar usted aquí...

Bueno, yo espero que va votar muy en contra del Gobierno de España durante muchas veces. Porque le aseguro que, en este tema, el Gobierno de España va a tener problemas. Bueno, va a tener problemas. como me conozco o me imagino lo que va a ir pasando, bueno, pues... Irá pasando el tiempo. Irá pasando el tiempo, porque hay una cuestión que lo decían los otros grupos y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supongo que lo dirán. O hay mucho más dinero encima de la mesa, o no hay nada que hacer. Pero eso ¡Es tan elemental! Y claro, y al final, lo que estamos discutiendo es eso.

Y al final hay que discutir sobre los tributos, señor Suárez. Y en eso, ponerse de acuerdo, siempre es muy complicado. A mí me decía “la subida del IVA” Totalmente de acuerdo ¡Cómo no voy a estar de acuerdo! Sí, si lo deciden todas las comunidades autónomas a la vez. Porque si no, es imposible con la Constitución en la mano, porque romperíamos el mercado por todos los sitios. Con lo cual, menudo lío. Encima, Europa no nos dejaría.

Pero bueno, en cualquier caso, hay propuestas, pero yo también querré debatir con ustedes qué hacemos con el puesto de sucesiones y de patrimonio. Porque yo sí que sigo estando en contra, radicalmente en contra, de lo que pasa en la Comunidad de Madrid. Pero no digo nada más. Quiero decir que hay que discutirlo ¡Hombre, que si hay que discutirlo!

¿Y hay que mejorar la capacidad normativa? Claro, porque estoy de acuerdo en que hay que subir la autonomía fiscal. Quiero decir que cuando hablemos de tributos, aterrizaremos todos. Porque al final, guste o no guste, es un problema muy complicado de encuadrar. Yo soy de los que creen -porque creo en un proyecto de España- que hay que ponerse de acuerdo. Si no somos capaces de ponernos de acuerdo en un sistema de financiación, lo del proyecto de España es una risa. Es todo mentira.

O hay proyecto de España y nos ponemos de acuerdo en un sistema de financiación defendiendo los intereses de Aragón, o no hay proyecto de España. Lo digo para que... Vamos a ver a dónde vamos, todos.

Y en tributos ¿Que la discusión será larga? Señor Suárez, por eso no se la traigo directamente aquí. Yo quiero ponerme de acuerdo con todo el mundo en estos temas, porque son muy peculiares.

La capacidad normativa, yo creo que algunos han utilizado la capacidad normativa, de una forma inadecuada. Y otros creo, pues que no sé para qué les ha servido la capacidad normativa, pero bueno, de todo hay en el panorama español. Vuelvo a insistir y creo que vamos a seguir hablando de estos temas de forma inmediata.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

Intervención de los restantes grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Aragonés, que es el solicitante de la comparecencia, tiene ocho minutos a diferencia del resto de portavoces. Tiene la palabra, señora Allué.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Bueno, a pesar de ser grupo minoritario, tengo unos minutos más. Espero, consumirlos y que, además, el presidente sea flexible. Pero no mucho más, me ceñiré.

Señor Gimeno, yo estoy de acuerdo con usted. Esto es un asunto muy complejo, muy complicado, pero es evidente que es un asunto político. Y un asunto político de calado, un asunto político crucial para Aragón y para todos los aragoneses y por eso, nuestro grupo parlamentario no solo solicitó su comparecencia en esta comisión para hablar sobre esta cuestión, sino que además pidió que en estas Cortes se convocará una comisión especial de financiación autonómica.

Porque nuestro grupo parlamentario, va a ser un grupo que va a colaborar con el Gobierno de Aragón en esta materia. Evidentemente, siempre y cuando se defiendan los intereses de nuestra comunidad. Pero lo pidió, porque para nosotros es fundamental que, de estas Cortes y de esa comisión especial de estudio para la financiación autonómica, salga y se eleve -como hemos dicho siempre- una única voz que sea la voz de Aragón y que no sea la voz del Gobierno de Aragón, ni la voz de unos partidos políticos determinados, sino que sea la voz de todos los aragoneses.

Y que esa voz se eleve al Consejo de política Fiscal y Financiera, y que junto con el dictamen que salga de esa comisión de expertos, se defienda por parte del Gobierno la postura de ese dictamen. Por tanto, su posición hoy aquí, pues es compleja. Porque a mí, sí que me gustaría que usted dejara claro -que creo que ya lo ha dejado- cuál va a ser la posición del Gobierno, con respecto a este tema.

Yo creo que la posición del Gobierno con respecto a que tema, no puede dejar de ser otra que la posición que se cierre en ese dictamen que elabore la comisión especial de financiación autonómica. Porque entiendo que será un dictamen -eso se tratará de hacer- lo más consensuado posible.

Por lo tanto, nosotros creemos que este es un asunto que es crucial para Aragón y que es crucial en esta legislatura. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, de cómo salga Aragón de esta nueva revisión del modelo de financiación autonómica, dependerá solucionar el problema del déficit estructural de nuestra comunidad autónoma. Con lo cual, fíjense si es importante. Debemos ser lo suficientemente pedagógicos, para hacer entender a toda la población aragonesa, la importancia del debate que se inicia hoy en estas Cortes, a partir de su presencia en esa comisión especial.

Desde luego, el éxito va depender no solo de lo que seamos capaces los miembros de la comisión especial de financiación, de sacar un dictamen lo más consensuado posible, sino que, además, el éxito va a depender, desde luego, de la sagacidad con que este Gobierno de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

defienda y coloque, ese posicionamiento único, ese modelo único de todos los aragoneses dentro de esa Comisión de Política Fiscal y Financiera.

De sagacidad dependerá, lo que ustedes sean capaces de hacer en Madrid, con respecto de lo que aquí se saque. Desde luego, nosotros ya le decimos que el posicionamiento del Grupo Parlamentario Aragonés, desde luego, será colaborar con el Gobierno para que eso sea posible. Para que lo que aquí se decida, se eleve en Madrid y se llegue a una a una revisión de ese modelo justo para Aragón.

Pero ya le adelanto que, desde luego, solo asumiremos las modificaciones que permitan a Aragón, recibir un mejor trato del que hemos recibido hasta la fecha. Y, por supuesto, no vamos a apoyar ninguna reforma que perjudique los intereses de Aragón y que suponga nuevos agravios para nuestra comunidad autónoma. Porque ya venimos de agravios significativos, ya no solo en todas las reformas de financiación autonómica que siempre han perjudicado los intereses de nuestra comunidad autónoma, sino que venimos también de una deuda histórica que yo creo que se tiene que sustanciar también, en este nuevo debate del modelo de financiación porque es un punto clave dentro de esa negociación que se vaya a llevar a cabo.

Porque, desde luego, ha habido una simetría total entre la alta descentralización de competencias que ha habido por parte de las comunidades autónomas y esa reducción de la descentralización tributaria. Y, desde luego, en ese proceso de descentralización del gasto, hemos asumido en nuestra comunidad autónoma, muchísimas competencias no han venido suficientemente dotadas y, por lo tanto, no ha habido autonomía financiera de las mismas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Aragonés, solo va a estar de acuerdo con un sistema de equilibrio, de justicia social y territorial. Y, desde luego, esta cuestión, la de la financiación autonómica, para nosotros va ser un eje de trabajo de esta legislatura y espero que también sea un eje primordial para el Gobierno.

Para nosotros la clave está en algunos puntos que ya se han dicho en innumerables debates. Decía la portavoz de Podemos... Bueno, la portavoz de Podemos ha hecho un poco, un resumen ha leído en su propuesta un resumen de lo que ya se nos ha adjuntado en el informe del profesor Laborda.

Y la única aportación que ha hecho novedosa, es lo que este partido, el Partido Aragonés, ha ido reclamando desde hace muchísimos años, que es que se utilicen las herramientas que el Estatuto de Autonomía tiene, precisamente, para conferir a la comunidad autónoma de Aragón, de un rango especial dentro de esa financiación, dentro de las comunidades autónomas que pertenecemos a la LOFCA, al régimen de financiación común.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, nosotros no pedimos como ella ha dicho, un fondo único ¿Un fondo único para todas las comunidades autónomas? ¿Un fondo único para todas las comunidades autónomas todas por igual? No, nosotros, para nada defendemos esa postura el fondo único. Nosotros, lo que estamos diciendo es que, precisamente, se utilice esa herramienta que nos da el Estatuto de Autonomía, para hacer un fondo especial, especial y singular para Aragón, diferente al resto de comunidades autónomas. Nada de fondo único, un fondo especial y diferente de todas las comunidades autónomas.

Porque, precisamente, lo que nos confiere el Estatuto de Autonomía no se lo confiere a ninguno del resto de estatutos de autonomía, del resto de comunidades autónomas, solo a Aragón. Y, por tanto, se utiliza esa herramienta y se faciliten, por lo tanto, los recursos necesarios para compensar lo que nosotros creemos que es una gran deuda histórica del Estado con nuestra comunidad.

Y, por lo tanto, desarrollar ese acuerdo bilateral que se plasma en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, sin renunciar, como dice también la disposición adicional tercera, a los de derechos históricos. Y que hagamos -esto sí que lo han copiado, lo que dijimos ya en el anterior debate, del Partido Aragonés- un acuerdo económico, más parecido al concierto económico vasco y navarro que al resto de financiación común.

Nuestro partido va a aportar en este debate y en esa comisión especial, seis cuestiones que para nosotros son muy importantes. En primer lugar, acogernos a la singularidad, a esa singularidad que marca nuestro Estatuto de Autonomía que, no existe en otras comunidades autónomas y que confiere ese grado de singularidad, a las relaciones financiera de Aragón con el Estado, que marca el artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía.

En segundo lugar, que ese desequilibrio interno que existe que a Aragón se le está negando los instrumentos creados para compensar, precisamente, esos desagravios internos que existen y que, el criterio del PIB por habitante no puede ser el único factor que identifique, precisamente, esas realidades deprimidas. A nosotros nos ha estado perjudicando constantemente y, desde luego, nosotros no vamos a optar por esa opción.

En tercer lugar, que se cree un grupo de presión, un lobby de comunidades autónomas de interior, de todas las comunidades autónomas de interior que tenemos los mismos problemas de despoblación, envejecimiento, dispersión de la población y que por lo tanto, utilicemos la fuerza que nos dan las comunidades autónomas de interior, para que el Gobierno de Aragón junto a los gobiernos de esas comunidades autónomas de interior, creemos un grupo de presión dentro de esa Conferencia de Política Fiscal y Financiera, para que todos elevemos una única voz de las comunidades autónomas de interior.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuarto lugar, condonar parte de la deuda histórica de Aragón. Condonar parte de esa deuda histórica de Aragón que ahora, el Gobierno de Aragón ha estipulado en más de siete mil millones de euros.

En quinto lugar, revisar el principio de solidaridad. Porque el principio de solidaridad, no es un principio solidario. Es evidente que nos está perjudicando y que ese principio de solidaridad, no se está haciendo solidario.

Y en último lugar, revisar el fondo de compensación interterritorial. Este instrumento de financiación de las comunidades autónomas...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando, señora Allué, por favor.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... desde luego, tiene que volverse a redefinir, tiene que volverse a reorganizar para que Aragón entre dentro de ese fondo de compensación interterritorial, porque no es justo que Aragón sea la única comunidad despoblada que no entre dentro de ese Fondo de Compensación Interterritorial y que también se nos excluyera, por lo tanto, con los criterios del PIB de los Fondos Estructurales Europeos.

Por lo tanto, utilicen el Estatuto de Autonomía, utilicen las posibilidades que nos da las posibilidades de autogobierno que tenemos y que nos marca ese Estatuto de Autonomía para reclamar ese acuerdo bilateral, esa singularidad. Y que Aragón tenga no un -como digo-, no un, fondo único, sino un fondo especial y singular que nos confiere ser ese artículo 108 del Estatuto de Autonomía y que nos hace diferentes al resto de comunidades autónomas que formamos parte de la lógica.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

Por el Grupo Mixto señor Briz cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero a esta comisión y a los que los acompañan del departamento.

En un debate sobre financiación autonómica en cinco minutos pues no se van a decir nada más que cuatro obviedades y tres puntos comunes o lugares comunes. Pero bueno vamos a partir de que había que hacer una teatralización hoy de que bueno, había que poner las diferencias encima de la mesa de cada partido y a partir de ahí, yo creo que debería empezar una nueva etapa donde llegamos a un consenso fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Consenso fundamental para reivindicar desde Aragón la posición unánime respecto a una batalla política que yo creo que va a ser muy importante. Quiero empezar diciendo, haciendo un planteamiento teórico, que se está debatiendo y uno de los que ha citado usted el representante de Baleares, el señor Casas Novas, catedrático y que está muy cerca de Oriol Junqueras en Cataluña. Este hombre hablaba el otro día en un artículo de prensa y en muchas de las elaboraciones teóricas que hace y habla ya de comunidades sin concierto como el vasco y el navarro, pero que sí que quieren regular y gestionar sus propios derechos históricos.

Y ese es el debate que hoy me interesa como aragonés y como miembro de Chunta Aragonesista. Es decir, comunidades autónomas como la de Aragón, vamos a quedar fuera de ese gran debate porque a Cataluña lo que le interesa es eso, fundamentalmente ya veremos la desconexión, eso habrá que verlo. Pero a Oriol Junqueras que lo conozco personalmente lo que le interesa es eso precisamente, un concierto encubierto.

Y nosotros tenemos una gran herramienta, aun no habiendo votado -como bien sabe el señor Suárez- después de mucho esfuerzo el Estatuto de Autonomía nosotros lo arrogamos y lo defendemos como herramienta básica y fundamental.

Ya hemos dicho, señor Suárez, que el del 2009 está muy mal porque era catalanista, etcétera, etcétera, que se ha perdido el tiempo, que no hay propuesta. Fíjese qué contradictorios son ustedes señor Suárez, el Partido Popular pone el grito en el cielo porque hay una propuesta de educación supuestamente gubernamental, entre comillas, y no les gusta que eso sea así, para empezar a hacer el debate del pacto social y educativo.

Ahora cuando hay una propuesta que es la de ustedes y encima el Estatuto de Autonomía, tampoco les viene bien. Por lo tanto, yo creo que no podemos estar en ese debate.

Y luego descalificar al mensajero tampoco nos concierne. Que el señor Cuenca que no sé qué. Miré pues la señora Marta de Santo le decía que él era el que había bendecido el artífice intelectual del 135 y a ustedes no les gusta. Bueno, pues yo no entiendo nada, no sé muy bien dónde va a estar esto. Pero en todo caso yo me olvidaría de ese debate. A mí me interesa más el debate concreto de lo que se tiene que hablar precisamente.

Para que un gobierno como el aragonés, un país como Aragón tenga autogobierno, no voy a hablar de autodeterminación porque sería una palabra gruesa que se puede interpretar mal. Pero autogobierno hace falta autonomía financiera, fundamental y clave, autonomía financiera. Y eso lo tenemos firmado en nuestros pactos de investidura, precisamente para que se ponga en valor el Estatuto de Autonomía, el 108, y por qué no el 107, del que si acaso si me queda tiempo hablaré un poco más, oficinas fiscales, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero a mí me gustaría que como dice el señor Laborda no perdamos de vista conceptos básicos y fundamentales que a mí me parece que es la clave del debate también. Y la clave del debate es el equilibrio financiero vertical. Aquí hay un problema de poder en España, un problema de poder que es el siguiente. Según como se está repartido entre esas tres partes local, autonómica y estatal, depende de quién tiene el poder y el Estado está jugando siempre a su favor, de momento.

Las autonomías están sufriendo esa situación desfavorable y los entes locales, tampoco, porque ese reparto de una manera equitativa significaría que el poder se redistribuía, ese es el gran debate. Y una de las claves que Cataluña está confrontando, es por eso precisamente porque el reparto de poder no está realmente recogido en ese equilibrio financiero vertical.

Y efectivamente, usted lo ha dicho, señor consejero, si es muy sencillito hasta para los de letras es sencillito. Sin más “perricas” no hay nada que hacer. Y lo dicen claramente para que se regule el equilibrio financiero vertical lo dice -el señor Laborda- aumento de los ingresos del sistema de financiación para el conjunto de comunidades autónomas o no hay nada que hacer. No puede ser a través de los extraordinarios, como los ocho mil millones que se reparten y le llevan llegan una migajas a Aragón, no puede ser así.

O dice otra cosa, habilitando la participación autonómica en la determinación de los tipos del IVA, otra de las cuestiones clave para esa redistribución. O bien también que se regule, lo del aspecto de sucesiones que se está creando una competencia entre diversas comunidades autónomas a ver quién puede bajarlo más.

Y ahora otra cosa que también dice muy interesante, condonando la deuda. Claro, este es otro debate interesante, es decir que tenemos mucho por plantear, pero yo voy a lo del Estatuto. Que insisto no votamos, no creímos que era el mejor estatuto, pero es lo que tenemos.

Dice que si se puede hacer un concierto, pues yo creo que no sé si se puede hacer o no se puede hacer, pero señor consejero tenemos que utilizar esa adicional tercera del artículo 108 para hacer lo posible en imposible para conseguir una mejor financiación para Aragón.

El Estatuto de Autonomía con el 108 nos da ese acuerdo bilateral el que ha hecho, digamos, mención otros portavoces, donde nos aparece toda la cuestión de la comisión mixta, la corresponsabilidad fiscalidad y solidaridad interterritorial, y tenemos una herramienta perfecta.

Por tanto, yo llamo desde aquí, una vez escenificado el desacuerdo, la crítica, etcétera que tenemos una gran oportunidad para poder ser capaces de crear una propuesta de consenso sólida, donde Aragón tenga, efectivamente, autonomía financiera y suficiencia.

Y por cierto señora Allué, lo de la deuda histórica no se arrogue usted la propiedad intelectual, porque Chunta Aragón ha estado allí hace mucho tiempo porque algunos de Chunta, sí que estábamos ya aquí en el 2009 y antes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, señor consejero, paciencia y a ver que conseguimos hacer entre todos. Yo creo es un tema clave y que la discrepancia no nos llevaría a ninguna parte.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Pues sabemos que se lleva usted bastante bien con el señor Montoro señor Gimeno. Pero es que cuando le he empezado a escuchar, digo todo esto me suena, todo esto me suena y es que lo dijo el señor Rajoy el día 17 de enero de este mismo año, que mientras no haya más dinero, esto no tiene absolutamente ninguna solución.

La verdad es que resulta simplemente sorprendente. La cuestión aquí es que es un problema de muchísima envergadura y es un programa bastante complejo, mucho más complejo que incluso algunos de los temas que se están tratando de los que afectan directamente a la financiación autonómica porque hay muchas otras cuestiones que afectan también a la posibilidad de que la comunidad autónoma se desarrolle y pueda prestar los servicios.

Y yo creo que estamos todos de acuerdo en que lo que se ha venido haciendo hasta ahora, bien sea por parte del Partido Popular, bien sea por parte del Partido Socialista ha sido poner parches, única y simplemente. Creando un sistema que no tienen ni la equidad, ni la suficiencia necesaria. Hasta ahí yo creo que estaremos todos de acuerdo.

Y el principal de los problemas tal vez el principal de los problemas que cuando ya nos metemos en la comunidad autónoma no en esta, sino en todas, este modelo lo que está provocando es que para poder acometer los gastos de sanidad, de educación y de los servicios sociales, lo que está provocando es que los gobiernos no tienen absolutamente ningún margen de maniobra presupuestaria de asignar recursos a otro tipo de políticas que también son importantes para el desarrollo de esas comunidades autónomas.

Creemos que eso es así, o sea hay una derivada adicional que es muy, muy problemática, no hay margen de maniobra político con el sistema actual de financiación autonómica.

En cuanto al tema de quienes han sido los nombrados, nosotros tenemos que decir si son académicos y al único que se remite es a dar cuestiones o hacer planteamientos técnicos nosotros no tenemos absolutamente ningún problema, estamos hablando del señor Laborda, del señor Ángel de la Fuente, una persona muy reconocida también o de Alain Cuenca, al que nosotros tampoco -ya le digo de entrada- que no vamos a poner en duda en ningún momento, siempre y cuando haga y lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que haga sea para defender -como ha dicho la señora Allué- de lo que estas Cortes salga de esa comisión del dictamen de esa comisión especial que para eso creo que la hemos votado todos a favor.

No me va a dar tiempo a decir todo lo que quiero decir porque las intervenciones han sido muchísimas de todos los grupos parlamentario. Pero en cuanto a lo que le decía antes, obviamente las comunidades autónomas no tienen margen de maniobra, pero algo tienen que poder hacer. Yo le voy a decir, la única preocupación que tenemos por parte del Gobierno de Aragón en este momento es que ustedes están utilizando todo esto como excusa, les viene genial, es una auténtica excusa.

Porque de lo que no se están preocupando ustedes es de ver cómo vamos a poder crecer en el futuro, no están haciendo absolutamente nada más, no están permitiendo sentar las bases para que después haya un crecimiento económico. Que independientemente del modelo de financiación que asumamos para todas las comunidades autónomas a nosotros nos permita ir por delante, no vale quedarse vendido únicamente a decisiones que se toman en otros ámbitos, eso no me cansaré nunca decírselo.

Y desde luego, aquí lo que estamos viendo es que lo que hacen ustedes son subidas impositivas para intentar recaudar aquello que les falta. Lo que hay que intentar es establecer medidas políticas que permitan y que se incremente los ingresos sin necesidad de subidas impositivas continuas.

Porque me ha hecho muchísima gracia cuando aquí se habla de que haya una autonomía fiscal absoluta, parece que algunos lo que dicen es que aquí se va a poder hacer lo que estás haciendo la Comunidad Autónoma de Madrid, como ha dicho usted perfectamente. Porque en el momento en que haya una autonomía absoluta todo eso se va a poder hacer.

Nosotros lo que defendemos lo hemos dicho en este ámbito bien claro, lo que hay que hacer es establecer un mínimo y un máximo. Y a partir de ahí que cada uno tome sus decisiones. Pero desde luego barra libre, señora de Santos, y que Dios nos pille confesados como esto sea una cuestión de barra libre.

En cuanto a los puntos concretos, nosotros vamos a definir o voy a darle una pequeña enumeración. Desde luego lo que tenemos es que lo que hay que hacer es establecer una cartera de servicios mínimos, que esa cartera y esos servicios mínimos sea el Estado sea de forma consecuente el que establezca cuál es el coste y que sea un coste realista y un fondo único. Eso tiene que ser así, porque sino aquí hay una dispersión absoluta que lo único que hace es provocar muchísimas más arbitrariedad y muchísima más opacidad por el simple modelo.

La cuestión es que la armonización fiscal, no sólo para esos impuestos que de los que ya hemos hablado, sino que tiene ser general, absolutamente para todos. Y, desde luego, si se condona

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la deuda, en el caso de que hubiera una posibilidad de que se condonase la deuda porque si no va a ser difícil que las comunidades autónomas vuelvan a poder acudir a los mercados de deuda, si eso se hace que sea con respecto al PIB, no con respecto a la deuda existente. Porque entonces volveremos a generar desequilibrios como los que ya se han generado y los que se están generando.

Porque lo que sí que le tengo que decir, dicen que el PSOE pactó según lo que le convenía a Cataluña, el Partido Popular también lo hizo.

Ese ha sido el problema de fondo de lo que hemos tenido desde el principio con este asunto, que siempre se ha tenido que luchar con esto o siempre se han tomado decisiones en función de lo que a Cataluña le interesaba.

¿Cuál es el problema? Se lo voy a decir. Pues que aquí nos vamos a encontrar con que la cuestión ya no es una cuestión, el debate de fondo ya no es una cuestión de solidaridad, aquí hay una cuestión de dónde están los votos. Ese ha sido el problema siempre. Y va a haber, va a haber. Porque algunos sospechan de quien ha nombrado usted, yo sospecho de las decisiones que van a tomar después, lo llevo diciendo desde el principio de la legislatura. Porque tienen los votos precisamente en aquellas comunidades autónomas donde el modelo, donde el modelo no le conviene absolutamente nada a Aragón y además están desagregados. Es decir, son una unión de partidos políticos que va a defender en cada una de las zonas su propio interés. Totalmente diferente a lo que hacemos nosotros que defendemos la misma posición en todos lados.

Y yo he de decirle, señora Allué, le voy a decir, señora Allué. Me parece increíble que quiera usted volver a abrir la caja de Pandora, porque plantear un fondo especial es volver a abrir la caja de Pandora. Es volver a justificar, volver a justificar aquello que nos ha llevado al caos. Porque en el momento en que nosotros encendamos ese modelo, automáticamente aquellos que tienen los conciertos, automáticamente aquellos que se han llevado todo el agua van a tener una justificación para hacer más fuerza todavía -moralmente-.

Y le tengo que decir simplemente. La cuestión es que me parece una simple utopía. Se lo tengo que decir, señoría, una auténtica utopía. Y le voy a decir, ¿es que acaso las reivindicaciones identitarias solucionan las cuestiones? ¿Acaso? ¿Acaso se cura a un aragonés de forma distinta a como se cura a un madrileño o a un catalán? ¿Acaso se educa a un aragonés de forma distinta a como se educa a un madrileño o a un catalán?

Yo le tengo que decir, yo creo que se educa y se sana a los a los españoles, exactamente los mismos lados, y lo que hay que establecer es un modelo que sirva absolutamente parados. Y a partir de ahí atenemos y que sí los gobiernos autonómicos tengan capacidad tomar decisiones políticas y asuman la responsabilidad de ellas.

Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejero, y bienvenido también las personas que le acompañan.

Consejero, yo realmente hoy asistía y venía a esta comisión un poco intrigado. Un poco intrigado porque vista la insistencia del señor Suárez en que presentar usted un modelo de financiación, unas líneas fundamentales para la modificación del modelo de financiación, yo hoy tenía casi claro, venía convencido de que iba a presentar él y le iba a enmarcar -como no hace caso nunca- pues le iba a enmarcar hoy cuáles eran las líneas base para la modificación. No será porque no se empeñe, señor Suárez, no será porque no se empeñe.

Bueno, desde nuestro grupo parlamentario, por ir concretando porque si no, me voy a pasar como decía el señor Martín, no voy a tener tiempo para nada. Desde nuestro grupo parlamentario sí que siempre hemos estado de acuerdo y así lo hemos manifestado reiteradamente, en cuáles son las razones fundamentales por las que hay que cambiar el sistema de financiación, además de la legal.

Esa razón legal que dice que en el año 2014 se tenía que haber modificado el modelo, que es responsabilidad exclusiva del Partido Popular y que ahí está durmiendo el sueño de los justos. Y por cierto, cuando se habla de los anteriores sistemas de financiación autonómico, ustedes saben y es una posición unánime por parte de todos, que ninguno de los modelos de financiación, ninguno de los modelos, han primado lo que son las necesidades o las reivindicaciones de esta comunidad autónoma.

Pues bien, aparte de esa razón legal, como les decía anteriormente, ha habido unas cuestiones o hay una cuestión de índole económico y presupuestario importantísima por la hay que modificarlo, ustedes lo han comentado, usted lo ha dicho. La complicada situación económica, la crisis que ha existido, en el que quiero recordar que la recaudación ha descendido más de un nueve por ciento. Y después también, que nadie lo ha comentado, lo que significa el cumplimiento de la senda de estabilidad presupuestaria, algo que se olvida, que nos impone límites más exigentes para el déficit y que por tanto pues limita lo que es nuestra capacidad de endeudamiento autonómico. Eso significa minoración de ingresos por las comunidades autónomas.

O sea crisis, por un lado, sí, y también recursos. Más o menos recursos, está claro que más recursos. Y yo a *posteriori* aunque parezca una perogrullada, recursos suficientes.

También estamos de acuerdo y así lo hemos manifestado de forma reiterada, en que los criterios previos que Aragón utiliza son y además usted lo recordaba, son los que establece el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estatuto de Autonomía, en este caso el artículo 107.5, que dice que "para determinar la financiación de la Comunidad Autónomas, se atenderá al esfuerzo fiscal, su estructura territorial y poblacional y especialmente -perdón- el envejecimiento, la dispersión, la baja densidad de población, así como los desequilibrios interterritoriales". Territorio, distribución de población y estructura poblacional.

Pero además también consideramos muy importante y de acuerdo con algunas de las cuestiones relevantes en cuanto a lo que puede ser la reforma del modelo, que algunas cuestiones que dicen nuestro Estatuto tienen que conjugarse en él. Se ha nombrado: ¿multilateralidad? Sí, pero **¿pilateralidad?** efectivamente también.

Una premisa del Estatuto de Aragón es que la señalización suficiente para el ejercicio de las competencias en el conjunto de los servicios públicos tiene que ser asumido cumpliendo a su vez con el objetivo de nivelación y de solidaridad interterritorial. Por eso decía antes que más recursos, sí, recursos suficientes, recursos suficientes.

También del mismo modo, siempre hemos reivindicado que los nuevos textos, el nuevo modelo, en lo que presente la Administración central, es imprescindible que incluya estimaciones oficiales de qué es lo que va a suponer el nuevo sistema. No podemos estar con la incertidumbre del desconocimiento de las implicaciones de lo que se apruebe.

Y como se han nombrado varias veces, qué es lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer. El señor Suárez ha dicho que usted no ha hecho casi nada. Yo como ya le dicho anteriormente, siempre será más ese casi nada que el casi hago que ha hecho el señor Montoro, que ha sido prácticamente nada y eso que lo tenía por obligación legal.

Usted ha comentado que se habían ratificado los puntos que desde el gobierno anterior del PP se habían incluido en el informe que había remitido Aragón, efectivamente, así lo hemos dicho en un Pleno también lo corroboramos.

Esos aspectos recogían aspectos muy importantes, como la determinación de las **¿energías?** de coste, las variables superficie y dispersión, el error del diseño del Fondo competitividad. Es que eso, parece que eso se lo ha olvidado y que no tenía ningún... sí, si la base era la de ellos, pero hay que mejorarla, efectivamente. Efectivamente, por eso le decía yo anteriormente que yo creo que iba a venir aquí con la concreción de todo aquello, que esto es del año 2013, 2014, ¿entiende?

En definitiva, era un informe, era un informe que se respondió con el de otras autonomías y que tenía una serie de apartados importantes. El primero y como objetivo fundamental, el principio de suficiencia, importantemente relacionado con la nivelación vertical que aquí se ha comentado. El segundo también como objetivo, el principio de equidad como garantía de lo que es la nivelación horizontal. En tercero, el principio de corresponsalías fiscal y a éste a través del la conferencia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presidentes, el otro día se han añadido el de transparencia y el de solidaridad. Importantes y, como vuelvo a decir, queremos que existan recursos suficientes.

Y además para que existan esos recursos suficientes, nos parece muy acertado que se haya incluido también y que se deba abordar de forma simultánea lo que significan los mecánicos de financiación de la dependencia y también la evolución del gasto sanitario, sin el cual gastos, como decía usted, consejero, sin el cual o sin los cuales el modelo estaría incompleto.

De todas formas, nuestro máximo apoyo...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Sancho, vaya acabando, por favor.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ... en este empeño para la reforma y cómo no, por supuesto, también para la designación del profesor Cuenca, con el mejor exponente respecto a su nombramiento como miembro de la Comisión de expertos.

Gracias, presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho. Hoy, usted no se quejara... por el tiempo me refiero.

Señor Gimeno, tiene la palabra. Cinco puntos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente. Con brevedad, porque esto continúa después.

Bueno, no puedo decir que comparto muchas de las cuestiones que se han planteado, pero por mantener la esencia, multilateralidad y bilateralidad totalmente de acuerdo. Señora Allué, es la base del Estatuto de Autonomía. Dice incluso más cosas, ¿no? Pero en cualquier caso yo creo que la esencia política de lo que se plantea está ahí y a partir de ahí hay que jugar con esa parte.

Sí que estoy de acuerdo con usted en los temas de sagacidad que hace falta, van a hacer falta, para ver cómo somos capaces de articular todo lo que haga articular. Yo ya le digo una cuestión, nosotros estamos dispuestos a pactar hasta con el diablo para defenderse los intereses de Aragón. Sin más. Me da lo mismo que sean del PP, que sea el señor Junqueras o la madre que lo parió. De verdad, de verdad, estoy dispuesto a negociar lo que haga falta para defender porque sí que sé que se están poniendo otros de acuerdo en propuestas y en decisiones que no está claro que beneficien a los intereses de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como consecuencia de lo cual, no lo dude. Yo creo que haremos todo lo que tengamos que hacer para mantener, porque al final es una decisión política. Uno puede hablar de lo técnico, de lo técnico, de lo técnico, pero al final nos guste o no nos guste estamos ante una decisión política.

Y esa es la realidad, por eso digo que desde ese punto de vista que le voy a decir. ¿Lobis? Los que hagan falta.

Hay temas, que luego hablaremos de ellos, algunos temas son simples. Yo creo que habrá un acuerdo rápido y habrá otros temas que tardarán bastante más. Y al final el último tema más complicado será el dinero que hay encima de la mesa. Ya lo digo, siempre es igual. O sea, que no es que sea una novedad en este caso, pero, bueno, esa parte también ocurrirá.

Y al señor Martínez le tengo que decir que, bueno, crecimiento económico no sólo resuelve el problema, se lo aseguro. De verdad que no. Sí y ojalá. Es que como no había crecimiento económico, ni hablamos. Como no haya crecimiento económico, ni hablamos. Porque ya eso que he dicho de que hace falta recursos para poner encima de la mesa...y los recursos vienen por el crecimiento y por los ingresos que decida cada Comunidad Autónoma y también por los del Estado. Estoy hablando que la parte tributaria, una de las disfunciones más importantes va a ser la capacidad normativa, no hay vuelta de hoja. Si es que esto es esto está cantado. Si es que no sólo la capacidad normativa, sino la capacidad también de poder modificar los tipos que hay que decidir, sin que rompan todo el sistema que tenemos en el conjunto de España.

Vuelvo a insistir, yo creo que todas las cosas que he escuchado, pues yo creo que coincidimos en lo fundamental, que hay que ponerse de acuerdo para tener fuerza. Digo para defender mejor y luego tenemos que poner de acuerdo con quien haga falta para resolver los problemas.

Y por el momento nada más, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

Seguimos con el orden del día, el estudio y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión? No.

Queda aprobada Ruegos y Preguntas.

¿Alguna cuestión, sus señorías? No

Pues muy buenos días. Se levanta la sesión *[La sesión se levanta a las trece horas y siete minutos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]